

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

**XXXIV Reunión Ordinaria del Foro
de Presidentes y Presidentas de
Poderes Legislativos de Centroamérica
y la Cuenca del Caribe (FOPREL)**

Managua, Nicaragua
24 de febrero de 2017

CI



N° 24



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XXXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

Managua, Nicaragua
24 de febrero de 2017



Serie: América

N° 24



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



**XXXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS
 DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL
 CARIBE (FOPREL)**

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Programa de la Reunión.	8
III. Perfiles.	14
• Diputado Gustavo Eduardo Porras Cortés, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.	16
• Diputada Laura Tucker-Longworth, Presidenta de la Cámara de Representantes de Belice.	17
• Diputado Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Presidente del Congreso de la República de Guatemala.	18
• Diputado Guillermo Antonio Gallegos Navarrete, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador.	20
• Diputado Rubén de León Sánchez, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Panamá.	21
• Senador Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado de la República Dominicana.	22
• Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, Presidenta de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.	23
• Diputado José Alberto Alfaro Jiménez, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.	24
• Diputado Mauricio Oliva Herrera, Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras.	26
• Senador Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado de Puerto Rico.	27
• Representante Carlos Johnny Méndez Núñez, Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.	28
• Doctor Santiago Rivas, Secretario Ejecutivo del FOPREL.	29
IV. Ficha Técnica de la República de Nicaragua.	30
• Situación Económica.	35
• Política Interior.	38
• Política Exterior.	43
• Relaciones Parlamentarias México-Nicaragua.	46
• Relaciones Bilaterales México-Nicaragua.	48
• Relaciones Comerciales México-Nicaragua.	50
• Indicadores Económicos y Sociales México–Nicaragua.	52
• Tratados Bilaterales México-Nicaragua.	53



• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	54
V. Documentos de Apoyo.	56
• Nota Informativa. Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL). Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, Senado de la República.	58
• Informe de Actividades Realizadas en el Año 2016.	65
• Declaración de la Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe. Ciudad de México, 18 de febrero 2016.	71
VI. Ficha País México.	76
VII. Anexos. Resoluciones para la XXXIV Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).	106
• Resolución del Informe Financiero 2016 y Presupuesto 2017 del FOPREL.	108
• Resolución de Nombramiento del Presidente Pro Tempore de FOPREL.	111
• Resolución de Agradecimiento a la Asamblea Nacional de Nicaragua.	113
• Ley Marco Regional Referida al «Enfoque Programático Institucional del FOPREL, 2017-2021».	115
• Ley Marco Regional Referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.	117



I. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL

EMBAJADA DE MÉXICO EN NICARAGUA

Embajador Miguel Díaz Reynoso

Dirección: Del Km. 4 1/2 Carretera a Masaya 25 Varas Arriba Altamira, Contiguo a Óptica Matamoros, Marginal Carretera Masaya, Managua 14034.

Tel: (+505) 2278-4919 /4920 /4921

Correo: asist_emb_nic@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexNic



EMBAJADA DE NICARAGUA EN MÉXICO

Embajadora Tamara Hawkins de Brenes

Dirección: Fernando Alencastre número 136, Colonia Lomas de Chapultepec, III Sección, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel: 5540-5625; 5540-5626; 5520-2270

Correo: embanic@prodigy.net.mx



PRONÓSTICO DEL CLIMA EN LA CIUDAD DE MANAGUA, NICARAGUA

Jueves

23 feb



29°C
23°C

Viernes

24 feb



29°C
23°C

Sábado

25 feb



30°C
23°C



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





II. Programa de la Reunión



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**XXXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS
DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL
CARIBE (FOPREL)**

**Ciudad de Managua, República de Nicaragua
del 23 al 24 de febrero de 2017**

Miércoles, 22 de febrero de 2017.

	Llegada y traslado al Hotel Crowne Plaza Managua de los Miembros del Consejo Consultivo del FOPREL.
--	---

Jueves, 23 de febrero de 2017.

8:00 a.m.	Reunión con Miembros del Consejo Consultivo del FOPREL.
(durante todo el día)	Llegada y traslado al Hotel Crowne Plaza Managua de los Presidentes Miembros Plenos del FOPREL.

Viernes 24 de febrero de 2017.

8:00 a.m.	<u>Desayuno trabajo (Salón: La Vista del Hotel Crowne Plaza Managua).</u> <ul style="list-style-type: none">➤ Saludo del Honorable Diputado, Doctor Gustavo Porras Cortés, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua (por confirmar).➤ Introducción del Secretario Ejecutivo.➤ Presentación de la Fundación Universal para la Paz (UPF), por Dr. Charles S. Yang, Secretario General (UPF).➤ Presentación de la Asociación de Parlamentarios por la Paz Mundial. Honorable Diputado Jose Alberto Alfaro, Presidente en Funciones de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y Presidente de la Asociación Regional de Parlamentarios por la Paz Mundial.
8:50 a.m.	

<p>9:00 a.m.</p>	<p><u>XXXIV Reunión Ordinaria.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Apertura de la XXXIV Reunión Ordinaria, por el Honorable Diputado, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Presidente del Congreso de la República de Guatemala. ➤ Constatación de quórum. ➤ Informe del Dr. Santiago U. Rivas Leclair, Secretario Ejecutivo del FOPREL. ➤ Presentación del Plan Estratégico de FOPREL (2017-2021), por el Lic. Julio Sanchez, Consultor de FOPREL. ➤ Aprobación, discusión y firma de resoluciones.
<p>10:30 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Traslado a Edificio Sede del FOPREL. ➤ Foto oficial. ➤ Traslado a la Asamblea Nacional de Nicaragua.
<p>11:00 a.m.</p>	<p><u>Acto oficial de traspaso de la Presidencia Pro-Tempore del FOPREL, del Honorable Presidente, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán del Congreso de la República de Guatemala a la Presidente de la Cámara de Belize, Honorable Laura Tucker-Longsworth. (Lugar: Salón Rubén Darío).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Palabras de bienvenidas del Diputado, Doctor Gustavo Porras Cortes, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua (por confirmar). ➤ Palabras del Honorable Presidente, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, del Congreso de la República de Guatemala y Presidente Pro-Tempore de Foprel. ➤ Acto oficial de traspaso (Firma de acta, entrega de: bandera, sello y ping a la Honorable Señora Laura Tucker-Longsworth, Presidente de la Cámara de Representantes de Belize y Presidente Pro-Tempore de FOPREL.
<p>11:50 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Firma de carta de entendimiento entre la Honorable Laura Tucker-Longsworth, Presidente de la Cámara de Representantes de Belize y Presidente Pro-Tempore de FOPREL y el Honorable Doctor Oscar Armando Pineda Presidente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



12:00 p.m.	Almuerzo (Lugar: por confirmar).
4:00 p.m.	Tour por la ciudad de Managua.
6:00 p.m.	Visita al Volcán Masaya.
7:00 p.m.	Cena ofrecida por FOPREL.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





III. Perfiles



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**DIPUTADO GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTÉS
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE
NICARAGUA**

Actividades Políticas

- Secretario General de la Federación de Trabajadores de la Salud (FETSALUD).
- Coordinador Nacional del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).
- Es miembro del Consejo Sandinista Nacional.
- Desde el año 2002 fue electo Diputado nacional y ha sido Presidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar, y miembro de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto, así como integrante de la Comisión Especial Anticorrupción de la Asamblea Nacional.

Actividades Profesionales

- Profesor del Departamento de Medicina interna de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua).
- Miembro honorario de la Asociación de Médicos Internistas de la República de Cuba.

Estudios

- Diplomado en Gerencia de Hospitales del Programa Inter-facultativo de la Universidad de Chile.
- Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Centroamericana.

Fecha de nacimiento: 11 de octubre de 1954.

Partido Político: Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Correo: gporras@asamblea.gob.ni



**DIPUTADA LAURA TUCKER-LONGSWORTH
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE BELICE**

Actividades Profesionales

- Enfermera de profesión.
- Fundadora y Presidenta de la Sociedad del Cáncer de Belice.
- Representante de la Sociedad del Cáncer de Belice en la Comisión de Enfermedades no Transmisibles de Belice.
- Presidenta de la Comisión Nacional de Asistencia.
- Presidenta del Comité Disciplinario del Consejo de Enfermeras y Parteras de Belice.
- Directora de la Coalición del Caribe Saludable.
- Coordinadora de la Licenciatura en Enfermería en la Universidad de *West Indies* en Belice.
- Es precursora a favor de la enfermería, el desarrollo de las mujeres y la comunidad en la atención de la salud, la conciencia sobre el cáncer, así como la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en Belice.



DIPUTADO OSCAR STUARDO CHINCHILLA GUZMÁN
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Actividades Políticas

- Cuarto Secretario de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala (2016-2017).
- Diputado en el periodo 2012-2016.
- Tercer Vicepresidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala (2012-2013).
- Concejal de las Municipalidades de Guatemala (2008-2011); y de Villa Nueva (2004-2008).
- Director de la Junta Directiva Multisectorial, Empresa Metropolitana de Transporte y Tránsito (EMETRA) (2008-2011).
- Director de Servicios Públicos en la Municipalidad de Villa Nueva (2000).
- Superintendente de Telecomunicaciones de Guatemala (2004-2008).
- Representante plenipotenciario del Estado de Guatemala ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones de Naciones Unidas (UIT) en Antalya, Turquía (noviembre de 2006).
- Presidencia de la VI Conferencia Espacial de las Américas (Telecomunicaciones) representando al Estado de Guatemala.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Radios Comunitarias) (2004-2007).
- Representante del Estado de Guatemala en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Capítulo de Telecomunicaciones-Capítulo 13.
- Presidente del Foro Latinoamericano de Reguladores de Telecomunicaciones (REGULATEL) (2007).
- Presidente de la Comisión Técnica Centroamericana de Telecomunicaciones (COMTELCA) (2006).



Estudios

- Maestría en Política y Comunicación por la Universidad Panamericana.
- Diplomado en Perfeccionamiento Ejecutivo por la Asociación de Gerentes de Guatemala.
- Ingeniero Industrial por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1969.

Partido Político: Compromiso, Renovación y Orden (CREO).

Twitter: @chinchilla_g

Correo: ochinchilla@congreso.gob.gt



**DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR**

Actividades Políticas

- Diputado en la Asamblea Legislativa de El Salvador en los periodos: 2015-2018; 2012-2015; 2009-2012; 2006-2009; 2003-2006; y 2000-2003.
- Vicepresidente de la Honorable Junta Directiva de la Asamblea Legislativa de El Salvador en los periodos: 2012-2015; y 2009-2012.

Actividades Profesionales

- Fiscal Adscrito al Juzgado de Instrucción de San Pedro Masahuat.
- Fiscal Adscrito al Cuarto Juzgado de Instrucción de San Salvador.
- Fiscal Adscrito al Juzgado Décimo de Instrucción de San Salvador.
- Colaborador Jurídico de la Procuraduría General de la República de El Salvador.

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas, Abogado y Notario de la República.

Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1970.

Partido Político: Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU).

Correo: ggallegos@asamblea.gob.sv



**DIPUTADO RUBÉN DE LEÓN SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Actividades Profesionales

- Director Regional del Ministerio de Vivienda de Veraguas (1994-1998).

Actividades Legislativas

- Electo Presidente de la Asamblea Nacional el 1 de julio de 2015.
- Diputado por la Provincia de Veraguas.
- Líder del Partido Revolucionario Democrático en la Asamblea Nacional de Panamá (2013-2014).
- Integrante de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.
- Ha sido Presidente de las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda.

Estudios

- Economía por el Centro Regional Universitario de Veraguas.

Partido Político: Partido Revolucionario Democrático.

Twitter: @rdeleonsanchez



SENADOR REINALDO PARED PÉREZ
PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Actividades Profesionales

- De 1984 a 2002 laboró como abogado asociado en el bufete del Doctor Ramón Tapia Espinal, ofreciendo sus servicios profesionales a diversas empresas y compañías del país.
- Fue Regidor en el Ayuntamiento del Distrito Nacional durante los períodos 1986-1990 y 1990-1994, llegando a ser Vocero del Bloque de Regidores del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) en este último período.
- Durante los períodos 1996-1998 y 1998-2002 fue Diputado del Congreso Nacional por el PLD.

Actividades Académicas

- Fue catedrático de la licenciatura de Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), impartiendo las asignaturas relacionadas con el Derecho Civil, Derecho Comercial, Introducción al Derecho y Derecho Romano.
- Ha sido expositor, nacional e internacionalmente, en diferentes charlas, congresos y conferencias en las diversas áreas del Derecho, y en temas sobre los Ayuntamientos y la Vida Municipal; las Elecciones y la Ley Electoral; Partidos Políticos; los Legisladores; el Congreso Nacional, entre otras.

Estudios

- Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1956.

Partido Político: Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

Twitter: @ReinaldoPared



**DIPUTADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA**

Actividades Políticas

- Diputada por el Congreso Nacional, en representación del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) por la Provincia de San Juan, en los periodos: 2002-2006; 2006-2010; 2010-2016; y reelecta para el periodo 2016-2020.
- Ha presidido las siguientes Comisiones de la Cámara de Diputados de la República Dominicana: Especial Creadora del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana; Administración de Interior; y la Comisión Bicameral del Presupuesto 2010-2011.

Actividades Profesionales

- Presidenta de la Fundación de Mujeres para el Desarrollo de San Juan (FUMUDESJU).

Estudios

- Licenciada en Contabilidad por la Universidad Dominicana O & M.

Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1969.

Partido Político: Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

Correo: l.medina@camaradediputados.gob.do



**DIPUTADO JOSÉ ALBERTO ALFARO JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

Actividades Profesionales

- 1990: Asesor Legal en la Asociación Pro Hospital de Niños.
- 1991: Socio Fundador del Consorcio Jurídico Metropolitano S.A.
- 1992-1996: Asesor Legal en la Asociación Nacional de Cooperativas y Asociaciones de Taxis UNCAT.
- 1995: Asesor Legal en la Asociación Nacional de Vendedores de Lotería.
- 1996-1999: Notario Externo en la Asociación de Empleados de la JPS (ASEJUPS).
- 1997-1999: Notario Externo del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural (INVU) y de FODESAP.
- 1992-2013: Abogado Interno en Seguridad Camarias S.A.
- 1999-2004: Socio fundador y propietario de Servicios Privados de Transporte Nacional SEPRITRANAS para Socios.
- 2004-2013: Socio fundador, gerente y propietario de la Unión Nacional de Porteadores-UNAPORTE.
- 2004-2013: Asociado fundador y Presidente de la Junta Directiva de la Cámara Costarricense de Porteadores.

Actividades Políticas

- 2009-2013: Delegado de la Asamblea Nacional del Partido Movimiento Libertario.
- 2013-2017: Delegado de la Asamblea Nacional por el Partido Movimiento Libertario.



Estudios

- Licenciado en Derecho por el Colegio Academicum, Universidad Autónoma de Centro América (UACA).
- Posgrado en Derecho Público por la Universidad de Costa Rica.

Fecha de nacimiento: 22 de abril.

Partido Político: Partido Movimiento Libertario (PML).

Twitter: No se cuenta con el dato.

Correo: jose.alfaro@asamblea.go.cr



**DIPUTADO MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE
HONDURAS**

Actividades Profesionales

- Presidente del Congreso Nacional de Honduras desde el 25 de enero de 2014.
- Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras en el periodo 2010-2014.
- Diputado por Choluteca en el Congreso Nacional de Honduras desde enero de 2002. Ha sido Vicepresidente de este órgano estatal en dos ocasiones.
- Regidor de la Alcaldía de Choluteca.
- Director del Hospital del Sur y de la regional sanitaria de Choluteca.
- Miembro del Colegio Médico de Honduras.
- Miembro de la Asociación de Médicos de la Zona Sur de Honduras.
- Miembro del Club Rotario y del Partido Nacional de Honduras.

Estudios

- Postgrado en Cirugía General en el Hospital Escuela de Honduras (1983).
- Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (1978).
- Licenciado en Ciencias y Letras por el "Instituto La Salle" de Choluteca (1969).



**SENADOR THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE DEL SENADO DE PUERTO RICO**

Actividades Legislativas

- Fue Presidente del Senado puertorriqueño en el periodo 2008-2012.

Partido Político: Partido Nuevo Progresista.

Correo: trivera@senadopr.us



**REPRESENTANTE CARLOS JOHNNY MÉNDEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO**

Actividades Profesionales

- Portavoz del Partido Nuevo Progresista (PNP) en la Cámara de Representantes (25 de febrero de 2011).
- Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa (desde 2009).
- Representante reelecto a la Cámara de Representantes por el Distrito 36 (2008).
- Representante electo por los municipios de Vieques, Culebra, Ceiba, Luquillo, Río Grande y Fajardo (2004).
- Director Ejecutivo de la Junta de Alcaldes del Consorcio del Noreste.
- Ocupó varios puestos en el Municipio la Metrópolis del Este (1989-1997).
- Director de la Oficina de Asuntos Federales del Municipio la Metrópolis del Este (1989).
- Abogado en la División Legal de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (1987).
- Abogado en el Programa de Adiestramiento y Empleo en la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico 1986.

Estudios:

- Licenciado en Leyes por la Universidad Interamericana de Puerto Rico (1986).
- Bachillerato en Artes con concentración en Relaciones Laborales por la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras (1982).
- Minor en Administración de Empresas (segundo Bachillerato).

Twitter: @JohnnyMndez2016



DOCTOR SANTIAGO RIVAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FOPREL

Actividades Profesionales

- Es Secretario Ejecutivo del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL) desde el 15 de julio de 2011.
- Presidente de la Casa Alianza (apoyo a niños en situación de calle) desde 2005.
- Fue Primer Asesor de la Presidencia de la Asamblea Nacional de Nicaragua (2003-2011).
- Se desempeñó como Ministro de Fomento Municipal durante la Presidencia de la Señora Violeta Chamorro (1990-1996).



IV. Ficha Técnica de la República de Nicaragua



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



REPÚBLICA DE NICARAGUA

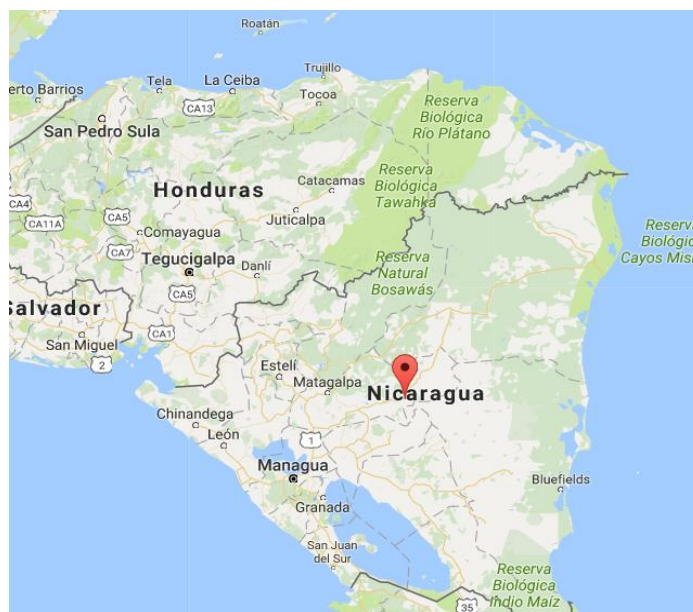
FICHA TÉCNICA



1

Bandera

Escudo



Mapa de Nicaragua

¹ La Bandera de Nicaragua está dividida en tres franjas horizontales, la franja de en medio es blanca con el escudo nacional en el centro que representa el territorio de la nación y simboliza la pureza de Nicaragua. Las franjas azules significan que Nicaragua está bañada por dos océanos. El escudo nacional está representado por un triángulo equilátero que significa igualdad, dentro de él hay cinco volcanes que expresan la unión y la fraternidad de los países centroamericanos, arriba de ellos hay un arcoíris que significa la paz y en medio del triángulo se encuentra un gorro frigio símbolo de la libertad. El triángulo está rodeado circularmente con las palabras República de Nicaragua arriba y América Central abajo. La bandera y el escudo nacional fueron creados por Decreto Legislativo el 5 de septiembre de 1908, por el Presidente de la República el General José Santos Zelaya López. Consultado el 17 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.presidencia.gob.ni>



Nombre oficial: República de Nicaragua.

Capital: Managua.

Día Nacional: 15 de septiembre.

Población: 6.342 millones de habitantes (octubre de 2015)².

Superficie: 130.373 kilómetros cuadrados.

Límites territoriales: Nicaragua se encuentra ubicada entre el Mar Caribe y el Océano Pacífico, entre las Repúblicas de Honduras y Costa Rica. De acuerdo con las sentencias de la Corte Internacional de Justicia del 8 de octubre de 2007 y 19 de noviembre de 2012, Nicaragua limita en el Mar Caribe con Honduras, Jamaica, Colombia, Panamá y Costa Rica.

Frontera terrestre: 1,231 Kilómetros.³

Otras ciudades: Las ciudades más grandes en Nicaragua son León con 161,530 habitantes, Masaya con 117,523, Chinandega con 117,037, Matagalpa con 104,381 y Granada con 96,996 habitantes.

Idioma:⁴ De conformidad con el Artículo 11 de la Constitución Política de Nicaragua, el español es el idioma oficial del Estado. Las lenguas de las Comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua también tendrán uso oficial en los casos que establezca la ley.

Moneda: Córdoba.

Religión:⁵ De conformidad con el artículo 14 de la Constitución Política de Nicaragua “El Estado no tiene religión oficial”.

²Fondo Monetario Internacional. Reporte de Estadísticas por País. Consultado el 17 de febrero de 2017 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=50&pr.y=6&sy=2015&ey=2017&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=0&c=278&s=NGDPD%2CNGDPRPC%2CNGDPPC%2CNGDPDPC%2CNID_NGDP%2CTM_RPCH%2CTMG_RPCH%2CTX_RPCH%2CTXG_RPCH%2CLUR%2CLP%2CBCA%2CBCA_NGDPD&grp=0&a=

³. Central Intelligence Agency (CIA). The World Factbook, Nicaragua Consultado el 20 de enero de 2017 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/nu.html>

⁴ Ficha País Nicaragua. Asamblea Nacional de Nicaragua. Consultado el 17 de febrero de 2017 en la URL: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Internacionales.nsf/xsp/.ibmmodes/domino/OpenAttachment/Internacionales.nsf/2C0667A3F302130306257D6C005670CF/Adjuntos/Ficha%20Tecnica%20de%20la%20Republica%20de%20Nicaragua.pdf>

⁵ Idem.

División administrativa:

Administrativamente, Nicaragua está dividida en 153 municipios circunscritos en 15 departamentos y 2 regiones autónomas.⁶

Departamentos de Nicaragua			
1.- Boaco, capital Boaco.	5.- Estelí, capital Estelí.	9.- Madriz, capital Somoto.	13.- Nueva Segovia, capital Ocotol.
2.- Carazo, capital Jinotepe.	6.- Granada, capital Granada.	10.- Managua, capital Managua.	14.- Rivas, capital Rivas.
3.- Chinandega, capital Chinandega.	7.- Jinotega, capital Jinotega.	11.- Masaya, capital Masaya.	15.- Río San Juan, capital San Carlos.
4.- Chontales, capital Juigalpa.	8.- León, capital León.	12.- Matagalpa, capital Matagalpa.	

Regiones Autónomas	
1.- Atlántico Norte, capital Bilwi.	2.- Atlántico Sur, capital Bluefields.

Geografía: Nicaragua es país más grande de Centroamérica y casi dos terceras partes de su territorio están deshabitadas. La capital del país tiene dos Lagos: el Nicaragua o Cocibolca y Managua o Xolotlán, juntos ocupan más de 10,000 km². Por el país atraviesa una cadena volcánica de norte a sur, con 13 volcanes y estructuras volcánicas, 7 de ellos están activos (San Cristóbal, Telica, el Hoyo, Cerro Negro, Momotombo, Masaya y Concepción).

Managua, la capital de Nicaragua, cuenta con clima tropical con variaciones que dependen del relieve y la altitud. El clima recibe vientos alisios del Océano Pacífico y el Mar Caribe. El clima de la Costa del Pacífico es cálido durante todo el año con un periodo caluroso seco y una estación de lluvias y alta humedad desde mediados de mayo hasta principios de noviembre con periodos cortos de calor y sequedad entre junio y julio. La temperatura oscila entre los 33°centígrados, mientras que la zona montañosa presenta un clima templado.⁷

⁶ Dirección General de Geodesia y Cartografía. Mapas de los Departamentos de Nicaragua. Consultado el 17 de febrero de 2017 en la URL: http://www.ineter.gob.ni/Geodecia/mapas_de_los_departamentos_listas.html

⁷ Ficha País Nicaragua. *Asamblea Nacional Nicaragüense, Op.Cit.*

Indicadores Sociales:⁸

- **Esperanza de vida:** 73.2 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.9 nacimientos /1000 habitantes (2016 est.).
- **Tasa de mortalidad:** 5.1 muertes/1000 habitantes (2016 est.).

Situación Económica.⁹

De conformidad con el Banco Central de Nicaragua (BCN), en 2015 el Producto Interno Bruto (PIB) del país tuvo un crecimiento de 4.9%. El crecimiento fue mayor al Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) con un crecimiento anual de 4.6%, el cual fue igual al crecimiento de 2014. De acuerdo con datos del IMAE la tasa de crecimiento de la actividad económica se aceleró a partir de julio de 2015 hasta el mes de enero de 2016. En junio de 2015, la tasa de crecimiento promedio anual fue de 3.8% mientras que para febrero de 2016 aumentó a un 4.9%.¹⁰ Entre las actividades que más crecieron está el rubro de la construcción con un 25%; el crecimiento de esta actividad compensó en parte la caída de las exportaciones, las cuales se redujeron por primera vez en seis años en un 2%. Durante este periodo se impulsó el crecimiento de los sectores de intermediación financiera, hoteles y restaurantes, y el sector de transporte y telecomunicaciones.

En 2015, las exportaciones sumaron \$4,897 millones de dólares (39.5% del PIB), en tanto que las importaciones sumaron \$7,322 millones de dólares (59.1% del PIB), lo cual reflejó un déficit comercial de \$2,425 millones de dólares, equivalente al 19.6% del PIB. Las exportaciones totales de bienes decrecieron 4.8% en términos nominales (es decir en valor), debido principalmente a la reducción de las exportaciones de mercancías, y en menor medida debido a las exportaciones de zona franca que tuvieron una reducción del 1.4%. Los principales productos de exportación disminuyeron en un 6%. Las importaciones de zonas francas crecieron 1% y las importaciones de mercancías cayeron en 0.3%.

De enero a marzo de 2016, las exportaciones de mercancías tuvieron una reducción de 15.2 % (\$ 108 millones de dólares) en términos nominales respecto al mismo período del año anterior. Los productos con mayores pérdidas fueron la carne de bovino, café, oro, productos lácteos, maní, ganado bovino, caña de azúcar y frijoles.

⁸ Central Intelligence Agency (CIA), información actualizada al 12 de enero de 2017. *"The World Factbook-* Nicaragua. Consultado el 17 de febrero de 2017 en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/nu.html>

⁹ Coyuntura Económica Nicaragua. Primer Informe 2016. *Funides*, mayo de 2016. Consultado el 17 de febrero de 2017 en la URL: <http://funides.com/wp-content/uploads/2016/05/primer-informe-de-coyuntura-economica-de-2016.pdf>

¹⁰ *Idem.*

El valor de las importaciones fue de \$852 millones de dólares. Las importaciones con mayor crecimiento fueron las de bienes de capital, seguidas de los bienes de consumo y los bienes intermedios. Las importaciones de petróleo disminuyeron en términos nominales, es decir de valor, explicadas en su mayor parte por el comportamiento del precio del petróleo en los mercados internacionales.

En cuanto a los precios, el informe del Banco Nacional de Nicaragua refiere que en 2015, la inflación presentó el valor más bajo del último quinquenio ya que tuvo una desaceleración de abril a noviembre de 2015 y alcanzó su punto más bajo en noviembre con una tasa del 2%. En diciembre de 2015, la inflación cerró el año con un crecimiento de 3.1%. En marzo de 2016, los elementos que registraron mayor crecimiento en sus precios fueron las bebidas alcohólicas y el tabaco; restaurantes y hoteles; y la educación. Hotelería, servicios básicos y transporte fueron los únicos rubros que presentaron una disminución en sus niveles de precios, debido a la caída del precio de los combustibles.

En 2015, las importaciones de bienes de capital aumentaron un 9.8 %, a pesar de ello, la suspensión de los TPL (Tariff Rate Quotas/Tariff Preference Levels) o certificados de elegibilidad trajeron una reducción en la actividad manufacturera de zona franca y los precios bajos de las materias primas en general que afectaron a las exportaciones agropecuarias y al sector minero, situación que comenzó a revertirse en 2016. En los primeros cuatro meses del 2016, las exportaciones de productos tradicionales decrecieron en un 15% y las de zonas francas mostraron un repunte de más del 10%.

Igualmente, el documento señala que en 2015, la disminución de la inflación favoreció los salarios reales y se generó un crecimiento de los asegurados activos del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) de casi el 9%. A partir de esa fecha, los ingresos continuaron creciendo a tasas similares a las de 2014, además de que se incrementaron los gastos de capital. No obstante lo anterior, el país presentó déficit en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), en la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), y algunas otras empresas públicas. En cuanto al tipo de gasto, en 2015 los gastos corrientes crecieron 14.2 por ciento con respecto a 2014. El gasto de capital creció 31.4 % con respecto al 2014, lo cual representó un monto de \$24,293 millones de dólares, es decir el 7% del PIB.

Referente a los mercados financieros, el reporte destaca que en el segundo semestre del 2015, los depósitos se mantuvieron con un crecimiento de alrededor del 15% en términos reales y el crédito, que se había acelerado en un 14 % real en el primer semestre, llegó a un pico de crecimiento de 21%. Durante los primeros meses de 2016, este crecimiento descendió a una tasa del 18%. El documento

agrega que comparando 2014 con 2015, se resalta una aceleración de tasas de crecimiento real de cartera en todos los sectores a excepción del ganadero.

El crédito al sector privado se desaceleró a partir de octubre de 2015 de 21.2 % a 17.8 % en febrero de 2016, a pesar de eso, es considerada una tasa de crecimiento dinámica. La proporción de crédito en dólares sobre la cartera total fue de 91%.

Producto Interno Bruto (PIB):¹¹ 13.089 billones de dólares (2016 est.).

Producto Interno Bruto Per Cápita:¹² \$ 5,300 dólares (2016 est.).

Composición del Producto Interno Bruto (2016 est.):¹³

- **Agricultura:** 16.9%
- **Industria:** 24.3 %
- **Servicios:** 58.8%

Comercio Exterior (2015):

- **-Exportaciones:** \$ \$4,897 millones de dólares.
- **-Importaciones:** \$ 7,322 millones de dólares.

Principales Socios Comerciales:

- **Exportaciones (2015):** Estados Unidos (56.5%), México (10.7%), Venezuela (5.4%) y El Salvador (4.3%).
- **Importaciones (2015):** Estados Unidos (19.9%), México (14.9%), China (10.6%), Venezuela (7 %), Costa Rica (7%), El Salvador (5.7%), Guatemala (5.6%) y las Antillas Holandesas (5.5%).

Principales Exportaciones¹⁴:

Café, carne de res, oro, azúcar, maní, camarones y langosta, tabaco, cigarros, arneses de cableado del automóvil, textiles y prendas de vestir de algodón.

¹¹ Información al octubre de 2015. International Monetary Fund, 2017. *World Economic Outlook Database. Nicaragua*. Consultado el 17 de enero de 2017 en la URL: http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=60&pr.y=12&sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=278&s=NGDPD%2CNGDPDPC%2CNID_NGDP%2CTM_RPC%2CTX_RPC%2CLUR%2CLP%2CBCA&grp=0&a=

¹² Central Intelligence Agency (CIA), Nicaragua, actualizada al 12 de enero de 2017. *Op. Cit.*

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

Principales importaciones:

Bienes de consumo, maquinaria y equipo, materias primas y productos derivados del petróleo.

Política Interior:¹⁵

Durante las dos últimas administraciones del Presidente Ortega (2007-2016) se registra un considerable avance económico, además de que el gobierno ha logrado reducir la pobreza en los últimos años. De acuerdo con información del Banco Mundial, Nicaragua tuvo un crecimiento económico de 4.8% entre 2010 y 2013. La inversión Extranjera Directa (IED) se duplicó pasando de \$381 millones en 2007 a \$835 millones en 2015.¹⁶

En el periodo 2006-2011, el Gobierno del Presidente Daniel Ortega ejecutó políticas sociales para mejorar los índices de calidad de vida, gracias al apoyo económico recibido de Venezuela. El gobierno logró mantener la estabilidad macroeconómica en consonancia con el acuerdo suscrito con el Fondo Monetario Internacional, por lo que tuvo el apoyo del sector privado.

En noviembre de 2011, se realizaron nuevas elecciones presidenciales y legislativas. El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) con el 62% de los votos en las elecciones se declaró victorioso. En la Asamblea Nacional también obtuvo la mayoría cualificada, cifrada en 56% con 62 escaños de un total de 90. Los partidos de la oposición objetaron la victoria del Presidente Daniel Ortega señalando que la Constitución, hasta ese momento vigente, prohibía la reelección consecutiva por más de dos mandatos. Este asunto se sometió a la jurisdicción de la Corte Suprema de Justicia, la cual declaró inaplicable la disposición constitucional por ser contraria al principio de igualdad.

El 6 de noviembre de 2016, se realizaron elecciones generales en Nicaragua para elegir Presidente, Vicepresidente, 90 Diputados nacionales y 20 del Parlamento Centroamericano.

El 7 de noviembre de 2016, durante el tercer informe sobre los resultados de las votaciones, el Presidente del Consejo Supremo Electoral (CSE) notificó los

¹⁵ Ficha País Nicaragua. Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/NICARAGUA_FICHA%20PAIS.pdf

¹⁶ La Cuarta Reelección de Daniel Ortega en Nicaragua: Radiografía de un Controversial Proceso Electoral. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosque. Senado de la República, 14 de noviembre de 2016. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/ME_141116_Nicaragua.pdf



resultados de las votaciones para Presidente y Vicepresidente de la República, declarando reelecto al actual Presidente, José Daniel Ortega Saavedra, con un total de 1,803.944 votos (72.5%) de las votación escrutadas, y a su esposa, Rosario Murillo, con 72% de los votos. El Partido Liberal Constitucionalista obtuvo 373,230 votos, equivalentes al 15%; le siguieron el Partido Conservador con 57,229 (2.3%); Alianza Liberal Nicaragüense con 106,993 (4.3%); Alianza por la República con 34,835 (1.4%); y el Partido Liberal Independiente que alcanzó 11,968 votos (4.5%).¹⁷

Estructura del Sistema Político¹⁸

Forma de Estado:

De acuerdo con el Artículo 7 de la Constitución de la República, Nicaragua es una República democrática, participativa y representativa. Está constituida por cuatro poderes: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral. De acuerdo con la Constitución Política, los cuatro poderes son independientes entre sí y se coordinan armónicamente, subordinados únicamente a los intereses supremos de la nación y a lo establecido por la propia Constitución.¹⁹

Poder Ejecutivo²⁰:

Los Artículos 145 al 151 de la Constitución señalan las atribuciones del Poder Ejecutivo, el cual es ejercido por el Presidente, quien es Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Jefe Supremo del Ejército de Nicaragua. Es elegido para un período de 5 años mediante sufragio universal. El actual Presidente de la República es José Daniel Ortega Saavedra, reelecto en cuatro ocasiones, esta última reelección constituye el tercer periodo de manera consecutiva.

El Vicepresidente de la República, además de desempeñar las funciones que le señala la Constitución Política, y las que le delegue el Presidente de la República directamente o a través de la ley, sustituye en el cargo al Presidente en casos de falta temporal o definitiva. La elección del Presidente y el Vicepresidente de la República se realizan mediante el sufragio universal, igual, directo, libre y secreto, y son elegidos quienes obtengan la mayoría relativa de votos.

Los decretos y mandatos del Presidente de la República son ejecutados por los ministros de Estado de cada una de las respectivas ramas, salvo aquellos acuerdos que se refieran a nombramiento o remoción de sus ministros o viceministros de

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ Constitución Política de la República de Nicaragua. Consultada el 17 de febrero de 2017 en la URL: http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_nic_const.pdf

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Idem.*

Estado. El Consejo de Ministros está dirigido por el Presidente de la República y, en su defecto, por el Vicepresidente. El Consejo de Ministros está integrado por el Vicepresidente de la República y los ministros de Estado.²¹

Poder Legislativo:

El Poder Legislativo está representado por la Asamblea Nacional (sistema unicameral), formada por 90 diputados con sus respectivos suplentes elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, por medio del sistema de representación proporcional. En carácter nacional, de acuerdo con lo que se establezca en la Ley Electoral, se eligen veinte diputados, y en las circunscripciones departamentales y regiones autónomas setenta diputados. De conformidad con el Artículo 133 de la Constitución Política son elegidos por un periodo de 5 años. El actual Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional de Nicaragua es el Diputado Gustavo Eduardo Porras Cortés.

Poder Judicial

El Poder Judicial está integrado por la Corte Suprema de Justicia, los Tribunales de Justicia y 16 magistrados encargados de vigilar que la ley se cumpla. Actualmente existen tribunales de apelación, jueces de distrito, jueces locales, cuya organización y funcionamiento será determinado por la ley. Se establece la Carrera Judicial que será regulada por la ley. Las facultades jurisdiccionales de juzgar y ejecutar lo juzgado corresponden exclusivamente al Poder Judicial. Los tribunales militares sólo conocerán las faltas y delitos estrictamente militares, sin perjuicio de las instancias y recursos ante la Corte Suprema de Justicia.²²

Poder Electoral:

Al Poder Electoral corresponde en forma exclusiva la organización, dirección y vigilancia de las elecciones, plebiscitos y referendos. Está integrado por el Consejo Supremo Electoral y demás organismos electorales subordinados. El Consejo Supremo Electoral está constituido por 7 magistrados propietarios y 3 suplentes para un periodo de 5 años. El actual Presidente del Consejo es el Magistrado Roberto Rivas Reyes.

Entre las atribuciones del Consejo Supremo Electoral se encuentran²³:

1. Organizar y dirigir las elecciones, plebiscitos o referendos que se convoquen de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la ley.

²¹ Art. 151 de la Constitución Política de Nicaragua.

²² Artículos 158 y 159 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.

²³ Artículo 173 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.

2. Nombrar a los miembros de los demás organismos electorales de acuerdo con la Ley Electoral.
3. Elaborar el calendario electoral.
4. Aplicar las disposiciones constitucionales y legales referentes al proceso electoral.
5. Conocer y resolver en última instancia de las resoluciones que dicten los organismos electorales subordinados y de las reclamaciones e impugnaciones que presenten los partidos políticos.
6. Dictar de conformidad con la ley de la materia, las medidas pertinentes para que los procesos electorales se desarrollen en condiciones de plena garantía.
7. Demandar de los organismos correspondientes, condiciones de seguridad para los partidos políticos participantes en las elecciones.
8. Efectuar el escrutinio definitivo de los sufragios emitidos en las elecciones, plebiscitos y referendos, y hacer la declaratoria definitiva de los resultados.

Principales Partidos Políticos:²⁴

Entre los principales partidos políticos de Nicaragua se encuentran los siguientes:

PARTIDOS POLÍTICOS DE NICARAGUA	ESCUDO
Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).	
Partido Liberal Constitucionalista (PLC).	
Partido Liberal Independiente (PLI).	
Movimiento de Renovación Sandinista (MRS).	

²⁴ Elecciones en Nicaragua, estos son los candidatos. Telesur.6 de noviembre de 2016. <http://www.telesurtv.net/news/Candidatos-a-las-elecciones-presidenciales-en-Nicaragua-20161101-0041.html>

Movimiento Democrático Nicaragüense.	
Coalición Nacional Opositora.	
Partido Nueva Alianza Cristiana (PANAC).	
Alianza Liberal Nicaragüense (ALN)	
Partido Liberal Constitucionalista.	
Partido Conservador	
Partido YATAMA	
Frente Nacional del Trabajo (FNT)	
Partido Alianza por la República (APRE)	
Partido Unidad con Dignidad	

Política Exterior

Nicaragua basa sus relaciones Internacionales en la amistad, complementariedad y solidaridad entre los pueblos y reciprocidad entre los Estados.²⁵

Nicaragua en sus relaciones exteriores impulsa los principios de consolidación democrática, fomento del desarrollo sostenible, la seguridad como concepto integral; fortalecimiento contra el terrorismo y fomento de la integración regional. Por lo tanto, la cooperación internacional es una prioridad para el gobierno del Presidente Daniel Ortega. Por este motivo, el país ha fomentado el acercamiento con la mayoría de sus vecinos centroamericanos y estrechado relaciones con Cuba, Venezuela y Bolivia en América, así como con otros países como Libia, Irán y Rusia.

Los principales socios de Nicaragua están ubicados en dos bloques: Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), por razones geográficas y Alianza Bolivariana para América (ALBA) por razones económicas e ideológicas. Con Estados Unidos, Rusia, Taiwán e Irán tiene aún pocos vínculos.²⁶

Nicaragua participa activamente con organismos internacionales, ya que es miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde su fundación en 1945 y sus Organismos Especializados. Igualmente, es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

A nivel regional, Nicaragua es miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), así como del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En agosto de 2011, el Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) aprobó la adhesión de Nicaragua al Tratado de Montevideo de 1980. Además, Nicaragua forma parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA); de la Corte Centroamericana de Justicia; del Banco Centroamericano de

²⁵ Ficha País Nicaragua. Asamblea Nacional de Nicaragua. Consultado en la URL: <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Internacionales.nsf/xsp/.ibmmodres/dominio/OpenAttachment/Internacionales.nsf/2C0667A3F302130306257D6C005670CF/Adjuntos/Ficha%20Tecnica%20de%20la%20Republica%20de%20Nicaragua.pdf>.

²⁶ Dictamen por el que ratifica el nombramiento que el ciudadano Presidente de la República hace a favor del Ciudadano Miguel Ignacio Díaz Reynos, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua. 25 de noviembre de 2014. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/3/2014-12-11-1/assets/documentos/Dict_ReL_Ext_Nicaragua.pdf

Integración Económica (BCIE); del Movimiento de los No Alineados (NAM;) y de la Alternativa Bolivariana por las Américas y el Caribe (ALBA).

Nicaragua ha mantenido conflictos fronterizos con El Salvador y Honduras por la delimitación marítima del Golfo de Fonseca, asunto resuelto en 1992 por la Corte Internacional de Justicia; por la delimitación de la frontera marítima atlántica entre Honduras y Nicaragua, resuelto por la Corte en 1997; y un conflicto territorial con Costa Rica por los derechos de navegación sobre el Río San Juan, resuelto en 2009. En diciembre de 2015, la Corte Internacional de Justicia adjudicó a Costa Rica la isla Harbour Head o isla Calero (humedales) debido a que Nicaragua no respetó las medidas impuestas por la Corte.²⁷

Con Colombia, también hubo un contencioso a causa de los archipiélagos del Caribe y su zona económica exclusiva, el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya dictó su fallo a favor de Nicaragua en noviembre de 2012, obligando a Colombia a ceder a Nicaragua el control sobre más de 90,000 kilómetros cuadrados de dichas aguas al considerar que formaban parte de su Zona Económica Exclusiva (ZEE). A consecuencia de este fallo, Nicaragua interpuso una segunda demanda en 2013 solicitando al Tribunal determinar la extensión de la plataforma continental aún pendiente de decisión.²⁸ El 28 de septiembre de 2016, Nicaragua presentó ante la Corte Internacional de La Haya la *memoria* con los alegatos escritos del litigio.²⁹ El 17 de noviembre de 2016, Colombia presentó su *contramemoria*.³⁰

Por otro lado, la relación entre los miembros del Sistema de Integración Centroamericano y la Unión Europea se formalizó en 1984, a través del Diálogo de San José, que jugó un importante papel en la pacificación de la región. Nicaragua forma parte del Acuerdo Marco de Cooperación Interregional entre la Unión Europea y los Países Centroamericanos en vigor desde 1999.

En mayo de 2002, en la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno Unión Europea-América Latina y el Caribe, celebrada en Madrid se acordó establecer un nuevo

²⁷ Ficha País Nicaragua. Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Op. Cit.*

²⁸ Cronología del conflicto territorial entre Nicaragua y Colombia. El nuevo diario. 17 de marzo de 2016. Consultado el 21 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/387819-cronologia-conflicto-territorial-nicaragua-colombi/>

²⁹ El Universal. 28 de septiembre de 2016. "Nicaragua presenta ante la CIJ memoria de nuevo litigio contra Colombia." Consultado el 20 de febrero de 2017 en : <http://www.eluniversal.com.co/colombia/nicaragua-presenta-ante-la-cij-memoria-de-nuevo-litigio-contr-colombia-236604>

³⁰ El Universal. 16 de noviembre de 2016. "Colombia responde ante segunda demanda de Nicaragua en La Haya". Consultado en: <http://www.eluniversal.com.co/temas/conflicto-limitrofe-colombia-nicaragua>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



marco birregional de relaciones Unión Europea-Centroamérica a través de un nuevo Acuerdo de Asociación, negociación que culminó hasta 2010, el cual que incluye dos pilares: uno político y otro de cooperación, un acuerdo de libre comercio, con el objetivo de proporcionar un nuevo impulso al fortalecimiento del proceso de integración económica regional. Nicaragua fue el primer país centroamericano en ratificar el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Centroamérica firmado en mayo de 2010.



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-NICARAGUA

México y Nicaragua coinciden en los siguientes foros parlamentarios: ParlAmericas, Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), Unión Interparlamentaria (UIP), Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM). Ambos países son miembros de la Asamblea Parlamentaria Euro-latinoamericana (EUROLAT).

En junio de 2007, el Presidente de la República de Nicaragua, Daniel Ortega, realizó una visita al Senado mexicano. Los temas abordados durante la reunión fueron: lucha contra el narcotráfico; energía eléctrica; transporte; infraestructura de carreteras; comercio; y generación de empleos. La delegación que acompañó al Presidente nicaragüense estuvo integrada por el entonces Ministro de Fomento de Industria y Comercio, Orlando Solórzano; el Director de la empresa de Zonas Francas, Sr. Alberto Baltadano; y la Primera Dama de Nicaragua, Sra. Rosario Murillo.

El 13 de abril de 2013, el Presidente del FOPREL, Diputado René Núñez Téllez (Asamblea Nacional de Nicaragua) y una delegación del FOPREL visitaron el Senado mexicano y fueron recibidos por el Presidente de la Mesa Directiva, Senador Ernesto Cordero Arroyo; la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Diputada Patricia Elena Retamoza Vega; el Senador Zóe Robledo Aburto, Presidente de la Comisión de Probidad y Transparencia del FOPREL; el Senador Alejandro Encinas Rodríguez Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda; la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; y el Senador Armando Ríos Piter; Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo.

Los temas abordados durante la reunión fueron la relación bilateral México-Nicaragua; desarrollo y consolidación en la región Centroamericana y el Caribe; transparencia internacional en México; medio ambiente; derechos humanos; transparencia en el ejercicio de la función pública; migración; y comercio.

La visita se llevó a cabo en el marco de una reunión de la Comisión de Probidad y Transparencia del FOPREL en el Senado mexicano. Entre los miembros de la delegación del FOPREL participantes en esta reunión estuvieron el Diputado Juan Ramón Jiménez de Nicaragua; el Senador Gerardo Marconi Sosa de Belice; la Diputada María Eugenia Venegas Renault de Costa Rica; la Diputada Karina Ivette Sosa de Lara de El Salvador; el Diputado Guillermo Franco Mata Bennett de El



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Salvador; el Diputado Marlon Lara Orellana de Honduras; y el Diputado Fernando Carrillo S. de Panamá.

En la reunión de la Comisión de Probidad y Transparencia, los miembros del FOPREL estuvieron acompañados por el Excmo. Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de El Salvador en México, Sr. Carlos Antonio Ascencio Giron; también participaron el Mtro. Gerardo Felipe Laveaga Rendón, Comisionado Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI); el Mtro. Eduardo Bohórquez. Director de Transparencia Internacional capítulo México; y Dr. Santiago Rivas Leclair. Secretario Ejecutivo del FOPREL.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-NICARAGUA

México y Nicaragua establecieron relaciones en 1839. De acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, las relaciones bilaterales entre México y Nicaragua se desarrollan dentro del marco de la cordialidad y tienen un alto nivel de interacción y diálogo en distintos ámbitos, coadyuvando así al fortalecimiento de la agenda bilateral, dando continuidad a la ejecución de importantes acciones de cooperación.

31

Actualmente, las relaciones bilaterales entre México y Nicaragua están basadas en los siguientes rubros: diálogo político; aspectos económicos; cooperación técnica y científica, cultural y educativa; y presencia cultural de México en Nicaragua.³² México y Nicaragua han refrendado sus lazos de amistad, la cual se basada en un alto nivel de diálogo político.

En este contexto, los Presidentes Enrique Peña Nieto y Daniel Ortega han coincidido en la ceremonia de toma de posesión del Presidente Enrique Peña Nieto el 1 de diciembre 2012; en la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) realizada el 28 de enero de 2013, en Santiago de Chile; y en la II Cumbre de la CELAC en la Habana, Cuba, el 29 de enero de 2014.

En diciembre de 2014, en Veracruz, México el Vicepresidente de la República de Nicaragua, General del Ejército y Comandante Moisés Halleslevens Acevedo, visitó México para participar en la XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.

Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores de México, José Antonio Meade Kuribreña, en diciembre 2012, realizó varias visitas a la ciudad de Managua con el objetivo de participar en la XL Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y para sostener dos reuniones con el Presidente Daniel Ortega (abril y septiembre de 2014).

La agenda bilateral entre México y Nicaragua cuenta con diversos mecanismos bilaterales, entre ellos se encuentra la Comisión Binacional, la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica y la Comisión Mixta de Cooperación Educativa-

³¹ Secretaría de Relaciones Exteriores. Relación Política México- Nicaragua. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/nicaragua/index.php/embajada/apoliticos>

³² Dictamen por el que ratifica el nombramiento del ... *Op. Cit.*



Cultural. Además del Comité Bilateral para el Combate al Narcotráfico y la Farmacodependencia.

En el marco regional, ambos países han fortalecido sus relaciones en diversos foros multilaterales, regionales y subregionales, como el Proyecto Mesoamérica y el Mecanismo de Tuxtla. México como observador del Sistema Centroamericano de Integración Centroamericana (SICA), acompañó a Nicaragua durante su Presidencia pro tempore de ese mecanismo.



RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-NICARAGUA

Las relaciones comerciales entre México y Nicaragua se han fortalecido en los últimos años. En 2014, México fue el segundo socio comercial de Nicaragua. El 93.8% de las exportaciones del sector industrial de Nicaragua se dirigieron a México y el 78.35% de la inversión mexicana en Nicaragua se realizó en el rubro de las telecomunicaciones.

De conformidad con la Secretaría de Economía, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio México–Nicaragua (1998), las exportaciones nicaragüenses crecieron anualmente 29.11% hasta 2011. A partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio Único,³³ en 2012, las exportaciones nicaragüenses crecieron 308.8%, es decir, de 154 millones de dólares aumentó a 628 millones de dólares. La proporción de Nicaragua en las exportaciones mexicanas a Centroamérica fue 4.6% en 1998, la cual creció a 15% en 2012.

En el periodo de 2010 a 2013, las exportaciones nicaragüenses hacia el mundo crecieron 13.8%, pero hacia México crecieron 28.2%. Las exportaciones nicaragüenses alcanzaron 1,277.67 millones de dólares en el periodo enero-marzo 2014, 6.7% más respecto al mismo periodo en 2013.³⁴

En 2016, el comercio total entre México y Nicaragua fue de 1,599.9 millones dólares, las exportaciones mexicanas tuvieron un monto de 938 millones de dólares y las importaciones de 661 millones dólares, arrojando un saldo a favor de México por 276.1 millones de dólares.³⁵

En 2016, los productos importados por México desde Nicaragua estuvieron constituidos principalmente por: arneses concebidos exclusivamente para uso automotriz; aceite en bruto; camarones y langostinos; fibras sintéticas y artificiales; semillas de sésamo (ajonjolí); y mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Textil y de la Confección.³⁶

³³ La homologación de los tres tratados, cuya negociación empezó en 2008 y concluyó en noviembre de 2011 en El Salvador, unifica los Tratados de Libre Comercio que México mantenía con Costa Rica desde 1995, Nicaragua desde 1998 y con el grupo CA-3 (Honduras, El Salvador y Guatemala), desde 2001. Consultado en La Prensa Gráfica, 1 de septiembre de 2012. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.laprensagrafica.com/economia/nacional/280528-tlc-unico-entre-centroamerica-y-mexico-entra-en-vigor-manana#sthash.TSx3MPHZ.dpuf>

³⁴ México: Socio estratégico de Nicaragua. Embajada de México en Nicaragua. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/nicaragua/imagenes/stories/boletines/be4.pdf>

³⁵ Secretaría de Economía. Balanza Comercial México-Nicaragua. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/P1bc_e.html

³⁶ Secretaría de Economía. http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/P1ppm_e.html



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



Los principales productos exportados por México fueron: aluminio, cobre y aleaciones; aceites crudos de petróleo; papel; guata de celulosa; partes moldeadas de estaño; sólidos lácteos; hilos; desodorantes y antitranspirantes; fijadores y abrazaderas.³⁷

³⁷ Secretaría de Economía. Principales Productos Importados por México. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/P1ppm_e.html

Indicadores Económicos y Sociales México³⁸ – Nicaragua³⁹

Rubros	México		Nicaragua	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.54%	2.41%	4.9%	4.5%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,144.334	1,082.431	12.321	13.089
PIB per Cápita (dólares)	9,009.280	8,414.944	5,100	5,300
Inflación	2.72%	2.89%	5.37%	7.00%
Desempleo	4.25%	4.0%	6.785%	6.285%
Población (millones de personas)	127.017	128.632	6.270	6.342
Lugar en el Índice de Competitividad Global (2015-2016) ⁴⁰	57	51	99	108 ⁴¹

³⁸ Fondo Monetario Internacional http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=68&pr.y=7&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=263&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLP&grp=0&a=; e Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533>

³⁹ Fondo Monetario Internacional: Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?pr.x=57&pr.y=12&sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=278&s=PCPI%2CPCPIPCH%2CPCPIE&grp=0&a>

⁴⁰ Entre 140 países. Fuente: <https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=%C3%ADndice+global+de+competitividad+2016+mexico>

⁴¹ Expansión. Datos Macro, Nicaragua. Consultado el 20 de febrero de 2017 en la URL: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global/nicaragua>

TRATADOS BILATERALES MÉXICO-NICARAGUA ⁴²

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene registrados nueve instrumentos bilaterales entre México y Nicaragua:

- Convención celebrada entre México y Nicaragua para el Cambio de Comunicaciones Diplomáticas. Managua, Nicaragua, 9 de agosto de 1919.
- Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua. Ciudad de México, 28 de octubre de 1983.
- Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua. Ciudad de México, 27 de julio de 1990.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia. Managua, Nicaragua, 7 de agosto de 1992.
- Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Nicaragua. Managua, Nicaragua, 13 de febrero de 1993.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua. Ciudad de México, 31 de octubre de 1995.
- Tratado de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal.
- Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua sobre la Ejecución de Sentencias Penales. Ciudad de México, 14 de febrero de 2000.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua. Managua, Nicaragua, 8 de septiembre de 2000.

⁴² Secretaría de Relaciones Exteriores. Tratados firmados por México. Consultado el 17 de febrero de 2017 en la dirección http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php.



REPÚBLICA DE NICARAGUA NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Ciudad capital: Managua.⁴³

Idiomas: español.⁴⁴

Religión: católica romana, evangélica y protestantes.⁴⁵

Gentilicio: nicaragüense/ nicaragüensa.⁴⁶

Comportamientos sociales:

Los nicaragüenses son formales y el respeto es uno de los valores más apreciados. Es un país orgulloso de su herencia y tradición. La religión católica permea grandemente en la sociedad, lo que hace que las costumbres y tradiciones se encuentren estrechamente vinculadas a ella.⁴⁷

Saludo: Los hombres suelen saludar con un apretón de manos. Las mujeres entre ellas con un beso en la mejilla. En el caso de un saludo entre una mujer y un hombre, el saludo debe comenzar por parte de la mujer.⁴⁸

Puntualidad: La puntualidad estricta generalmente no es considerada como importante y la mayoría de las reuniones se caracterizan por cierta informalidad. Se puede avisar con antelación sobre una llegada tardía sin que sea considerado necesariamente como un gesto descortés.⁴⁹

⁴³ Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática, *República del Nicaragua* [Fecha de Consulta: 13 de octubre de 2016]. Disponible en <http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Nicaragua_FICHA%20PAIS.pdf>

⁴⁴ *Ídem.*

⁴⁵ *Ídem.*

⁴⁶ Gentilicio de Nicaragua. Consultado el 13 de octubre de 2016 en: <http://gentilicios.org.es/gentilicio-de-nicaragua.php>

⁴⁷ eDiplomat Nicaragua, 2016. [Fecha de Consulta: 13 de octubre de 2016]. Disponible en http://www.ediplomat.com/np/post_reports/pr_ni.htm

⁴⁸ Business in Nicaragua. Consultado el 13 de octubre de 2016 en: http://onken.com/classroom/internationalmanagement/Nicaragua/business_etiquette.html

⁴⁹ *Ídem.*

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas todas las regiones del país indicado.



Reuniones de trabajo: Antes de iniciar las negociaciones, los nicaragüenses suelen tratar de tener un acercamiento casual por lo que se puede platicar de varios temas exceptuando la religión o las clases sociales.⁵⁰

La organización empresarial tiende a ser jerárquica, por lo que las decisiones se toman por los altos mandos. Las relaciones de negocios se basan en la confianza y familiaridad, es por eso que los contactos personales son más importantes que el hacer negocios⁵¹

Vestimenta: Para los hombres es común el uso de pantalón color caqui con camisas blancas. En el ámbito empresarial, son frecuentes los trajes con corbata. En el caso de las mujeres, portan pantalón o falda con blusa o vestidos ligeros.⁵²

Regalos: Se acostumbran los presentes en las reuniones. Para los nicaragüenses los regalos son símbolo de respeto y de una negociación exitosa. Se recomienda obsequiar plumas o libros. Generalmente se abren en el momento.⁵³

Temas de género: Recientemente, las mujeres se han involucrado en mayor medida en roles políticos, sociales y financieros, tal es el caso de la Comisionada Aminta Granera, quien es directora de la Policía Nacional Nicaragüense. De igual forma, el día 31 de julio de 2014 se estableció la ley n° 779, llamada la Ley Integral Contra la Violencia hacia la Mujer. La norma busca lograr que se respete a la mujer y se terminen los maltratos físicos verbales y discriminatorios.⁵⁴ A raíz del reciente proceso electoral, la Sra. Rosario Murillo es la Vicepresidenta del país.⁵⁵

Actualmente, en la Asamblea Nacional de Nicaragua se cuenta con 42 mujeres, lo que equivale a una participación de un 45.65%.⁵⁶

⁵⁰ Culture Crossing Guide, Nicaragua. Consultado el 13 de octubre de 2016 en: http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?Id=19&CID=149

⁵¹ *Ídem.*

⁵² *Ídem.*

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ Industriall, global unión” La mujer nicaragüense y su empoderamiento en la sociedad”. 14 de octubre de 2016 en: <http://www.industriall-union.org/es/la-mujer-nicaraguense-y-su-empoderamiento-en-la-sociedad>

⁵⁵ BBC, Mundo. “Rosario Murillo, la poderosa y extravagante mujer de Daniel Ortega que se convirtió en vicepresidenta de Nicaragua”. Consultado el 11 enero de 2017. Disponible en

⁵⁶ Inter, Parlamenary Union. Consultado el 14 de octubre de 2016 en: http://www.ipu.org/parline-e/reports/2235_A.htm



V. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





FORO DE PRESIDENTES Y PRESIDENTAS DE PODERES LEGISLATIVOS DE CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE (FOPREL)

Antecedentes y Constitución

El FOPREL fue fundado con el objetivo de homologar las leyes y armonizar sus mecanismos de aplicación en la región centroamericana. La iniciativa de crear el FOPREL fue de Costa Rica.

El Acta Constitutiva fue suscrita en 1994, en el marco del Sexto Encuentro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica (25 y 26 de agosto de 1994), en Managua, Nicaragua, por Rafael Machuca, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador; Jorge Arturo Reina, Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras; Alberto Cañas Escalante, Presidente de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica; Arturo Vallarino, Presidente de la Asamblea Legislativa de Panamá y Luis Humberto Guzmán, Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua.

En el año 2000 se adhirieron Belice y República Dominicana, con lo cual el Foro adquiere su denominación a la actual.

Actualmente, el FOPREL está integrado por los Parlamentos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Puerto Rico y México. El Yuan Legislativo de Taiwán, el Parlamento Latinoamericano, la Cámara de Diputados de Chile, el Parlamento Centroamericano y Marruecos son observadores.

Este Foro tiene como objetivos:

- 1) Adoptar iniciativas conjuntas para crear y/o robustecer instituciones que permitan el desarrollo de una cultura democrática; especialmente aquellas que torne imperativo el apego a la ética en el ejercicio de la función pública.
- 2) Crear mecanismos ágiles de consulta e iniciativa, que permitan concertar la unidad de concepción y de acción solidaria, en defensa de nuestros intereses legítimos, representativa de la evolución política, económica y social de la región, frente a terceros países, regiones y organismos internacionales; y
- 3) Promover el desarrollo de los estudios legislativos que aseguren el apoyo e intercambio regional de consultas, para imprimir mayor eficiencia a las tareas parlamentarias en cada país.



El FOPREL nombra con carácter rotativo entre sus miembros a un Presidente (presidente *pro tempore*), quien ejerce la representación del organismo durante un año. Actualmente, la presidencia *pro tempore* está a cargo del Diputado Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Presidente del Congreso de la República de Guatemala.

FOPREL tiene 15 Comisiones Interparlamentarias: (12 Permanentes y 3 Especiales):

- Educación y Salud;
- Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia;
- Cohesión Social y Lucha contra la Pobreza;
- Especial de Asuntos Municipales;
- Probidad y Transparencia, Presidida por el Senador Zoé Robledo;
- Asuntos Internacionales e Integración Regional;
- Servicios Públicos;
- Especial de Desarrollo Empresarial para la Competitividad y la Competencia;
- Medio Ambiente y Cambio Climático;
- Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios;
- Turismo, Juventud y Deporte;
- Derechos Humanos (Presidida por la Cámara de Diputados de México);
- Especial de Asuntos Constitucionales, Presidida por el Senador Enrique Burgos;
- Especial de la Mujer;
- Micro, Pequeña y Mediana Empresa (CONIMIPYME).

Por lo que respecta a las estructuras internas, este foro tiene un Consejo Consultivo, integrado por funcionarios de los parlamentos/congresos miembros, y una Secretaría Permanente, cuya sede es Nicaragua, y que está encabezada por el Dr. Santiago Rivas.

El Senado mexicano es miembro de pleno derecho del FOPREL desde agosto de 2012. La Cámara de Diputados se integró en 2013.

Número de reuniones del FOPREL y temas de interés para México

A la fecha, el FOPREL ha celebrado treinta y tres Reuniones Ordinarias y diecisiete extraordinarias de Presidentes de Parlamentos miembros. Las quince comisiones de trabajo del Foro han celebrado diversas reuniones de las que han emanado resoluciones y declaraciones sobre los temas tratados en el marco de cada reunión.



Entre los temas que han sido objeto de interés de México, en particular del Senado, en el FOPREL destacan dos: transparencia y Constituciones de principios. Por lo que respecta al primero, éste fue el que motivó el acercamiento del Senado con el FOPREL y la asunción de la presidencia de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia, presidida actualmente por el Senador Zoé Robledo (Chiapas, PRD).

Por lo que corresponde al segundo tema, a propuesta del entonces Presidente del Senado, Raúl Cervantes, en febrero de 2014 se integró la Comisión Interparlamentaria Especial de Asuntos Constitucionales, presidida por el Senador Enrique Burgos (Querétaro, PRI).

Igualmente, en febrero de 2014 se instaló la Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos, cuya presidencia ejerció la entonces Diputada mexicana Amalia García (PRD). A la fecha no se ha designado al Diputado mexicano que presidirá esta Comisión.

La migración, de particular interés para México, es abordada en las Comisiones Interparlamentarias de Asuntos Internacionales e Integración y de Derechos Humanos.

Leyes Marco

Los principales acuerdos del FOPREL se plasman en proyectos de Leyes Marco, elaborados por las Comisiones Interparlamentarias y avalados por los presidentes en sus reuniones ordinarias y extraordinarias. Cada país miembro del FOPREL decide la forma de integrar las disposiciones de estas Leyes en su legislación interna. En el periodo 2013-2016 se aprobaron las siguientes Leyes Marco:

- Ley Marco para la Prevención, Persecución y Sanción del Delito de Trata de Personas.
- Ley de Libre Introducción de Vehículo Automotor de Uso Particular, para Ciudadanos (Nicaragüenses) o Ciudadanos Residentes en el País, Proveniente de Países Miembros Del CA- 4.
- Ley Marco para el Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales Relacionados en Centroamérica.
- Ley Marco Sobre el Derecho a una Alimentación y Nutrición Adecuada Escolar.
- Ley Marco en Telecomunicaciones.
- Ley Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades.



- Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático.
- Ley Marco Regional Sobre Derecho de los Migrantes.
- Ley Marco Regional contra el Lavado de Dinero y Legitimación de Activos.
- Ley Marco Regional de Contrabando Transfronterizo.
- Ley Marco Regional para la Prevención del Delito en Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Marco Regional Referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento.
- Ley Marco Regional sobre Derecho de los Migrantes.
- Política Regional referida al Gasto Público en Seguridad Ciudadana PREGAPSECI.

FOPREL también puede acordar Principios y Lineamientos Generales para legislar que pueden derivar en la elaboración de una Ley Marco.

Posición de FOPREL sobre el Tema Migratorio

De acuerdo con la Resolución sobre el Tema Migratorio Centroamericano y de la Cuenca del Caribe (XVII Reunión de Presidentes, julio de 2004), *el fenómeno de la migración debe ser uno de los temas prioritarios en la agenda del FOPREL, ya que agudiza los problemas sociales, económicos, antropológicos, políticos y legales.*

Entre las acciones del Foro sobre el tema migratorio están las siguientes:

- El FOPREL cuenta con una Comisión de Asuntos Internacionales e Integración Regional que tiene entre sus temas prioritarios a la migración y la movilidad humana regional, documentada e *indocumentada*. También tiene una Comisión de Derechos Humanos, que entre los asuntos de su competencia incluye el de los niños migrantes sin compañía.
- En su sesión de instalación, la Comisión de Derechos Humanos solicitó a sus integrantes inventariar y recopilar la legislación existente y los proyectos legislativos en materia de derechos humanos, con énfasis en niñez, mujeres, adultos mayores, seguridad alimentaria y nutricional; migrantes y pueblos indígenas, así como derechos económicos, sociales y culturales, para contar con una base de datos y un compendio de referencia para el trabajo de esta Comisión.

- Durante su III Reunión, la Comisión de Asuntos Internacionales e Integración Regional (El Salvador, 3 de julio de 2013) incluyó en su Resolución los siguientes resolutivos:
 - ✓ Reiterar, dentro de las competencias parlamentarias, el compromiso de tomar acciones orientadas a la prevención y garantía de los derechos humanos de los migrantes; y apoyar aquellos esfuerzos realizados por la sociedad civil que se dedican a la atención y auxilio de los migrantes, incluyéndoles de manera integral dentro del diseño de las respectivas políticas públicas.
 - ✓ Procurar la revisión de las leyes nacionales sobre migración y extranjería, con el propósito de armonizarlas con los estándares establecidos con los compromisos e instrumentos internacionales que rigen la materia, buscando, entre otras cosas, equilibrar la seguridad nacional con la garantía de los derechos humanos de las personas, independientemente de su condición migratoria.
- El 18 de abril de 2013, en el marco de la III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia celebrada en la sede del Senado mexicano, la Senadora Mariana Gómez del Campo presentó una propuesta de Pronunciamiento Regional sobre Reforma Migratoria de los Estados Unidos de América. El texto fue aprobado por los participantes en la reunión y por el Presidente pro tempore del Foro, Ing. René Núñez Téllez. El Pronunciamiento fue avalado por los Presidentes de los Parlamentos miembros del FOPREL en su XIV Reunión Extraordinaria (28 de julio de 2013, Managua, Nicaragua), por medio de una Resolución en la que:
 - ✓ Respaldan el “Pronunciamiento Regional sobre la Reforma Migratoria de los Estados Unidos de América”.
 - ✓ Saludan la decisión del Senado de los Estados Unidos de América por aprobar la Reforma Migratoria que ha estado estudiando, en aquellos aspectos que benefician a los migrantes de la región y la protección de sus Derechos Humanos.
 - ✓ Confían en que el Congreso de los Estados Unidos de América promoverá la protección de los Derechos Humanos de los connacionales que habitan en ese país, y que efectivamente sean beneficiados con la Reforma Migratoria.
- El 26 de noviembre de 2012, la Comisión de Asuntos Internacionales e Integración Regional aprobó un proyecto de Ley Marco sobre Protección al

Migrante, que fue avalada por los Presidentes de los Parlamentos miembros del FOPREL en enero de 2013 (ver anexo).

- En junio de 2012, durante la I Sesión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales e Integración Regional, se firmó un Memorando de Entendimiento entre el Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM) y el FOPREL para la formulación de un Acuerdo Marco Regional sobre la Seguridad y Garantía de Derechos Humanos de la Población Migrante y sus Familiares, en Centroamérica y el Caribe.
- En la VIII Reunión Extraordinaria de Presidentes (abril de 2010) se aprobó una Resolución en rechazo a la Ley SB1070 de Arizona.
- En la XVIII Reunión de Presidentes (diciembre de 2004) se resolvió crear una Comisión Interparlamentaria Especial sobre el Tema Migratorio con sede en Costa Rica. Esta Comisión se estableció con carácter de permanente por medio de la Resolución sobre las Comisiones Interparlamentarias del FOPREL (Primer Plenario Centroamericano y de la Cuenca del Caribe - XX Reunión de Presidentes, 4 de agosto de 2006). En julio de 2011, durante la XI Reunión Extraordinaria del FOPREL, esta Comisión quedó eliminada debido a una nueva metodología de trabajo.
- En la IV Reunión de Presidentes (18 de abril de 1997) se aprobó un acuerdo por el que el FOPREL respalda los esfuerzos de los poderes de los Estados de Centroamérica que tengan por objetivo solicitar apoyo al Presidente y al Congreso estadounidenses para dar oportunidades de arreglo al estatus migratorio de las comunidades centroamericanas en los Estados Unidos y se *faculta* al Presidente de la Asamblea Legislativa de Costa Rica a entregar dicho acuerdo al entonces presidente William Clinton, en ocasión de su visita al país centroamericano.

FOPREL celebró su XXXIII Reunión Ordinaria en la sede del Senado mexicano el 18 de febrero de 2016. En ese marco, tuvo lugar también la Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe. Los dos eventos contaron con la participación de Presidentes y miembros de los Parlamentos integrantes del FOPREL, así como del Presidente de la Cámara de Representantes de Marruecos (observador).

En esta ocasión, la Reunión Ordinaria abordó el tema migración por su relevancia para la mayoría de los países de América Latina, que tienen una larga tradición migratoria, tanto como origen, tránsito, destino y retorno de migrantes regulares e irregulares. Los participantes coincidieron en que, no obstante, la efectiva elaboración de proyectos y programas bilaterales y multilaterales destinados a



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



encauzar el fenómeno de la migración bajo una perspectiva integral de derechos humanos de las personas migrantes, continúan presentándose enormes retos por resolver en la materia.

FOPREL
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2016

No.	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA DE REALIZACIÓN	PAÍS	RESULTADOS
1	Sociabilización de Leyes de Seguridad Ciudadana.	13-ene-16	República Dominicana	Presentación a la Comisión Nacional del Parlamento de las Leyes en materia de Seguridad del Proyecto FOPREL – BM.
2	Sociabilización de Leyes de Seguridad Ciudadana	15 -ene- 16	Honduras	Presentación a la Comisión Nacional del Parlamento de la Leyes en materia de Seguridad del Proyecto FOPREL – BM.
3	Sociabilización de Leyes de Seguridad Ciudadana	19 – ene - 16	El Salvador	Presentación a la Comisión Nacional del Parlamento de las Leyes en materia de Seguridad del Proyecto FOPREL – BM.
4	Reunión con el Excelentísimo Sr. Rmiki Mahmoud, Embajador del Reino de Marruecos.	20 -ene - 16	Guatemala	Fortalecer lazos de amistad y cooperación.
5	I Encuentro sobre el Futuro de la Justicia en Mesoamérica: Prioridades y Metas COMJIB	24 – ene - 16	Guatemala	Este encuentro tuvo como objeto conocer con profundidad, las prioridades, la perspectiva de avance de las políticas del sector justicia, introduciendo en el debate la consecución de logros y metas conjuntas.
6	Instituto Italo-Latinoamericano (IILA)	8 – feb - 16	Italia	Se ha consolidado las relaciones entre el Instituto Italo- Latinoamericano (IILA) y el FOPREL, conforme convenio firmado el 18 de septiembre de 2015.
7	Reunión Ordinaria XXXIII, traspaso de la Presidencia Pro-Tempore dl a Cámara de Diputados de la República Dominicana al Congreso de Guatemala.	17 – feb - 16	México	FOPREL ha establecido con carácter de urgencia lo referente a los Derechos Humanos de los migrantes, desde la salida, tránsito, ingreso y retorno, buscando lograr de esta forma su bienestar y protección desde los Estados de la Región. Respaldo a la “Cumbre

				Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe.” Dialogo Político y Promoción de la Ley Marco de Prevención, Protección Ambiental, Gestión Integral y Adaptación al Cambio Climático.”
8	Reunión Extraordinaria XVII	15 –MAR -16	Marruecos	Se firmó resolución de interculturalidad y resolución sobre el rol de los parlamentos ante los desafíos del cambio climático.
9	Carta de Entendimiento entre La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y el FOPREL para el fortalecimiento de las Instituciones de integración, la seguridad y la justicia en Centroamérica	05-may-16	Nicaragua	El objetivo de esta Carta de Entendimiento es fortalecer la cooperación técnica que el FOPREL y la CCJ impulsan con sus Estados miembros, mediante la ejecución de acciones de formación y asistencia técnica, dirigidas a los parlamentarios, y operadores de justicia y seguridad ciudadana para enfrentar el crimen organizado de carácter transnacional en el marco de los objetivos de la estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA).
10	Visita a nuestra sede, del Diputado Mario Taracena Díaz-Sol, Presidente del Congreso de Guatemala y Presidente Pro-Tempore de FOPREL.	05-may-16	Nicaragua	El ingeniero Rene Núñez Téllez Presidente de la Asamblea Nacional recibió la visita del titular pro tempore del Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe, FOPREL, diputado Mario Taracena Díaz y al Secretario Ejecutivo de este organismo regional, Doctor Santiago Rivas Leclair, para acordar la realización de una reunión con el fin de promover la paz entre Guatemala y Belice, miembros del foro.
11	Visita por Centroamérica (El	11, 12 y 13-may-16	Nicaragua,	Estrechar los lazos con el Parlamento de Marruecos para

	Salvador, Guatemala y Nicaragua) de Rachid Talbi El Alami, Presidente, Cámara de Representantes del Reino de Marruecos.		El Salvador y Guatemala	los países de Centroamérica, Miembros de FOPREL:
12	Firma del acuerdo "Managua"	19-may-16	Nicaragua	Hacer una invitación a los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala y Belice, a promover y facilitar la solución de todos los desacuerdos que les involucran a través del diálogo y la diplomacia parlamentaria, apegados al debido proceso y al respeto de los derechos humanos y los acuerdos internacionales previamente suscritos.
13	Finalización de la Auditoria con Gran Thorton, sobre el proyecto: "Esfuerzos de Armonización Legal e Institucional para Apoyar la Estrategia de Seguridad Pública en Centroamérica y el Caribe"	30-may-16	Nicaragua	Resultado Satisfactorio.
14	Sociabilización de Ley Marco sobre el Derecho Humano al Agua Potable con Comisiones Parlamentarias.	09-jun-16	Nicaragua	Sesión de trabajo con los Honorables Diputados y Diputadas miembros de las Camisones de Medio Ambiente y Recursos Naturales e Infraestructura y Servicios Públicos de la Asamblea Nacional de Nicaragua. Asimismo, se contó con la participación del Frente Parlamentario contra el Hambre-Capítulo Nicaragua, dicha instancia está presidida por la Presidencia de la Asamblea Nacional y está

				integrada por Diputados y Diputadas integrantes de las Comisiones de (i) Medio Ambiente y Recursos Naturales; (iii) Población, Desarrollo y Municipios; (iv) Educación, Cultura y Deportes; (v) Salud y Seguridad Social; (vi) Asuntos Étnicos, Regímenes Autonómicos y Comunidades Indígenas; (viii) Laborales y Gremiales.
15	Visita del Dr. Santiago Rivas, Secretario Ejecutivo del FOPREL al Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Sr. Osvaldo Andrade Lara, Miembro Observador ante el FOPREL.	17-jun-16	Chile	Ofrecer pasantías para funcionarios y diputados.
16	III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	18-ago-16	El Salvador	Promover la creación de Comisiones PYMES o esquema especializado en los Parlamentos miembro del FOPREL, potenciar los procesos de análisis jurídicos previos a la promulgación de leyes complementarias y/o reformas jurídicas y de actualización de marcos legales de formato del emprendimiento y las MIPYME.
17	Rol de poder legislativo en el fomento de la MIPYME en la región.	18-ago-16	El Salvador	CENPROMYPE.
18	X Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Seguridad Ciudadana y	09-sep-16	Panamá	Continuar con el estudio y debate en lo referente a : (a) Violencia contra las mujeres migrantes y retos y desafíos parlamentarios ente la

	Administración de Justicia (CISCAJ)			migración extrarregional y la niñez migrante no acompañada; ciberdelito; seguridad en carretera y crimen organizado.
19	IX Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático	29-sep-16	Costa Rica	Se dio por recibido los lineamientos para la elaboración de la Guía de estudio y adecuación de la Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.
20	Firma de Convenio de Cooperación entre el FOPREL, la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático y el Foro Centroamericano (FOCARD):	29-sep-16	Costa Rica	Se han fortalecido las relaciones de colaboración técnica entre el FOPREL y FOCARD-APS, asimismo se ha consolidado una alianza que contribuiría a los procesos de adecuación de la Ley Marco del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.
21	Acuerdo de colaboración entre el FOPREL y la federación Universal para la paz (UFP).	07-oct-16	Costa Rica	Se ha logrado promover una alianza en pro de desarrollarlo y promover de manera conjunta, seminarios, foros, conferencias internacionales en coordinación con entidades y personalidades políticas, negocios, activista y líderes, donde busquen la paz y el hermanamiento entre las naciones.
22	I Reunión Interparlamentaria Especial de la mujer.	13-oct-16	Guatemala	Reiteraron el compromiso de fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres, la igualdad de oportunidades de liderazgo. Trabajar en la adecuación de la Ley Marco de Igualdad de Derechos y Oportunidades. Motivar la ratificación del C183 "Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000."
23	Foro Parlamentario Regional" Herramientas	17-oct-16	Quito, Ecuador	Participamos en los debates y en la sesión del PARLATINO.

	Normativas para el Ordenamiento Territorial del Estado." III Conferencia Habitat.			
24	Visita al Presidente Guillermo Gallegos de la Asamblea Legislativa de El Salvador. Primer acercamiento con Secretario Ejecutivo de FOPREL --- Asamblea Legislativa.	12-nov-16	El Salvador	Primer acercamiento del Secretario Ejecutivo de FOPREL, a fin de fortalecer las relaciones entre la actual presidencia del Legislativo, con el Organismo Parlamentario.
25	Reunión Interparlamentaria Nicaragua-Costa Rica	18-nov16	Nicaragua	Parlamentarios de Nicaragua y Costa Rica Firman Declaratoria Conjunta para Continuar Fortaleciendo los Lazos de Amistad y Cooperación.
26	Conferencia Internacional: El Apoyo italiano a la Legalidad y a la seguridad en América Latina: estrategias, experiencias compartida, perspectivas. En ocasión de las celebraciones por el 50º aniversario de la fundación del Instituto Italo-Latino Americano	16-dic-16	Italia	IILA: Se presentó proyecto al IILA para trabajar los temas de: Crimen Organizado, Uso de Bienes incautados y Legitimación de activos.



CUMBRE PARLAMENTARIA SOBRE MIGRACIÓN EN MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y LA CUENCA DEL CARIBE

Ciudad de México, 18 de febrero 2016

Los presidentes y presidentas de los parlamentos y órganos legislativos de Guatemala, Belice, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Puerto Rico, Honduras, Panamá, República Dominicana y México; miembros todos del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), reunidos en la Ciudad de México el día 18 de febrero de 2016, en ocasión de la "Cumbre Parlamentaria sobre Migración en México, Centroamérica y la Cuenca del Caribe", marco en el cual hemos profundizado en el análisis de la situación migratoria que atraviesan los países que representamos, acordamos emitir la siguiente

DECLARACIÓN

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De los Estados que conformamos el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), proceden importantes flujos migratorios regulares e irregulares, y que varios de nuestros países presentan las diversas manifestaciones de los flujos migratorios: origen, receptores, lugar de tránsito y retorno;
- 2.- Los Estados están obligados a cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por el derecho internacional relativas al trato de extranjeros en su territorio, y en caso de denegar la justicia o retrasar injustificadamente un procedimiento judicial o de acceso a los tribunales, estarían violando los derechos a los que toda persona debe tener acceso, independientemente de su condición migratoria;
- 3.- Los países que conformamos el FOPREL hemos firmado y ratificado voluntariamente diversos instrumentos internacionales que velan por los derechos humanos, que de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, tienen un carácter prioritario sobre cualquier otro compromiso asumido por los Estados del mundo. En ellos se incluyen los derechos de los migrantes, refugiados y desplazados, retornados y sus familiares;
- 4.- Las consecuencias de la migración internacional regular o irregular, en los lugares de origen y destino, son muchas y muy variadas, ya que dependen de la magnitud y modalidades de la migración, la demografía local, las características personales de quienes migran, entre otras. Por ende, sus efectos son múltiples, tanto en las estructuras demográficas como en las condiciones socioeconómicas,



políticas y culturales, las cuales a su vez repercuten necesariamente en los ámbitos personales y familiares tanto en forma negativa como positiva;

5.- Los factores personales como estatus migratorio, condiciones de salud, edad, género, grupo étnico, escolaridad, desconocimiento de derechos, etcétera, en ocasiones son condicionantes que producen vulnerabilidad en algunos migrantes;

6.- El complejo fenómeno de la migración internacional está relacionado con diversos factores de bienestar, y en tanto no existan políticas públicas capaces de combatir la inequidad social, la pobreza, el desempleo, la discriminación, la violencia en todas sus formas, la corrupción y otros fenómenos sociales, ésta continuará en incremento; además, es necesario el debido cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por los Estados miembros del FOPREL a fin de evitar la violación de los derechos humanos de los migrantes;

7.- La migración se ha convertido en algunos casos en una tragedia humana causada por la pobreza, violencia, crimen organizado y narcotráfico, sin embargo estamos a tiempo de transformar y convertir esta situación, tal como lo expreso recientemente Su Santidad el Papa Francisco, quien aboga por una política “auténticamente humana, dirigida por autoridades, quienes deben trabajar para ofrecer a todos los ciudadanos la oportunidad de ser dignos autores de su propio destino.

8.- La falta de una reforma migratoria integral en los Estados Unidos, principal destino de la migración centroamericana genera situaciones de marginación, discriminación, explotación y el aprovechamiento de grupos inescrupulosos que trafican con los seres humanos, engañándolos y lucrando con sus vidas.

DECLARAMOS:

I. Continuar consolidando al Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), como un espacio de diálogo, articulación y fortalecimiento en materia de migraciones, para reforzar las legislaciones nacionales en materia de derechos de los migrantes, refugiados, desplazados y sus familias, para de esta manera buscar evitar las violaciones a sus derechos tanto en el ámbito nacional como internacional.

II. Instar a los Estados miembros del FOPREL a poner en marcha de manera inmediata dentro de sus posibilidades, planes y programas o políticas públicas para la promoción y protección de todos los derechos de los migrantes, refugiados, desplazados, retornados y sus familiares, que conduzcan a establecer las mejores prácticas en la gestión migratoria.

III. Rechazar las acciones violatorias a los derechos humanos, del Derecho Internacional Humanitario y del Derecho Internacional de los Refugiados, y velar por el cabal cumplimiento de los tratados y convenios internacionales, en materia de migraciones.

IV. Contribuir desde nuestros parlamentos mediante la generación de leyes que fortalezcan el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas que residen en nuestros territorios, sean nacionales o extranjeros; residentes o transitorios; regulares o irregulares; migrantes detenidos y retenidos en estricto cumplimiento de los tratados, pactos, convenios y protocolos internacionales, multinacionales y binacionales, suscritos en materia de derechos humanos.

V. Realizar las acciones tendientes a fortalecer las leyes nacionales que penalicen a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas y no penalizar a sus víctimas que son los migrantes.

VI. Desde nuestros Parlamentos, buscar la creación de leyes que faciliten la reagrupación familiar a la brevedad posible a fin de garantizar el derecho universal de todos los niños y niñas a vivir en familia.

VII. Incrementar los esfuerzos, desde la esfera parlamentaria, para atender la situación de vulnerabilidad de la niñez migrante, que sigue siendo una tarea pendiente frente a una realidad constante en nuestra región.

VIII. Reconocer que somos parte de una sola humanidad, por lo que debemos proteger a todos los migrantes; por ello, nos reafirmamos en una sola voz, para desde aquí exhortar al Congreso de Estados Unidos a aprobar una reforma migratoria integral. Asimismo, deploramos que en el marco del proceso electoral en curso dentro de los Estados Unidos de América, algunos precandidatos utilizan la xenofobia y consiguientemente irrespetan los derechos humanos de los migrantes como un elemento de campaña.

IX. Reafirmar nuestro compromiso de actuar juntos para transformar el orden migratorio internacional, en uno más solidario y justo que permita la plena realización de los migrantes como seres humanos, ya que el actual lesiona nuestra dignidad.

X. Continuar fortaleciendo la armonización de nuestras legislaciones, de acuerdo con los objetivos del FOPREL y, en ese sentido, impulsar la concreción de la Ley Marco de Protección al Migrante en las normas de cada país miembro del FOPREL, de conformidad con sus procedimientos internos, y en la medida de sus posibilidades.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



XI. Igualmente expresamos nuestra voluntad de continuar trabajando en otros proyectos de ley Marco que aborden el tema migratorio.

Dada en la Ciudad de México el 18 de febrero de 2016.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





VI. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 20 DE FEBRERO DE 2017


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁵⁷ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional ⁵⁸ consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁵⁹ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones⁶⁰.</p>

⁵⁷ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁵⁸ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁵⁹ Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

⁶⁰ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia⁶¹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div data-bbox="1015 1010 1385 1507"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia.⁶²</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.⁶³</p>

⁶¹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

⁶² Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

DENSIDAD POBLACIONAL	61 habitantes por km ² . ⁶⁴
ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ⁶⁵ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. ⁶⁶
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ⁶⁷
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁶⁸
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ⁶⁹
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ⁷⁰
POBLACIÓN ACTIVA	50.3% ⁷¹
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ⁷² : Sector agropecuario 11.1%. Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ⁷³
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ⁷⁴
POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey

⁶⁴ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

⁶⁵ *Ídem*.

⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

⁶⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

⁶⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁶⁹ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

⁷⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultado_s.pdf

⁷¹ *Ídem*.

⁷² *Ídem*.

⁷³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁷⁴ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

	y Puebla-Tlaxcala. ⁷⁵ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ⁷⁶
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ⁷⁷
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ⁷⁸
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ⁷⁹
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ⁸⁰
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ⁸¹
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ⁸²
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ⁸³
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ⁸⁴
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ⁸⁵ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

⁷⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

⁷⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

⁷⁸ *Ídem.*

⁷⁹ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

⁸⁰ *Ídem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

⁸¹ *Ídem.*

⁸² *Ídem.*

⁸³ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

⁸⁴ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁸⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ⁸⁶
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ⁸⁷
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ⁸⁸ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas. Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas.

⁸⁶

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁸⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

⁸⁸ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.
LENGUAS INDÍGENAS	Lenguas indígenas y cantidad de hablantes ⁸⁹ : Náhuatl (2, 587,452); Maya (1, 500,441); Zapoteco (771,577); Mixteco (771,455); Otomí (623,121); Tzeltal (583,111); Tzotzil (535,117); Totonaco (207,643); (407,617); Mazahua (336,546); Mazateco (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876); Chinanteco (194,845); Tarasco-Purépecha (193,426); Tlapaneco (167,029).
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	Países más poblados ⁹⁰ : 1. China (1, 373, 541,278). 2. India (1, 266, 883,598). 3. Estados Unidos (323, 995,528). 4. Indonesia (258, 316,051). 5. Brasil (205, 823,665). 6. Pakistán (201,995,540). 7. Nigeria (186, 053,386). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126, 702,133). 11. México (122,746,451) ⁹¹ .
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos ⁹² : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;
MEXICANOS EN EL MUNDO	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez

⁸⁹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

⁹⁰ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

⁹¹ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

⁹² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

	<p>países con mayor registro de mexicanos en el exterior⁹³ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)⁹⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
REMESAS	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:⁹⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
EMBAJADAS Y CONSULADOS	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior⁹⁶:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>

⁹³ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

⁹⁴ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

⁹⁵ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

⁹⁶ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor⁹⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso⁹⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.⁹⁹

⁹⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

⁹⁸ *Idem*.

⁹⁹ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² .
FRONTERAS	3 175 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ¹⁰⁰ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ¹⁰¹
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:¹⁰²</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.¹⁰³ - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.¹⁰⁴ - Décimo productor de petróleo a nivel mundial. - Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.¹⁰⁵ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1

¹⁰⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Cuéntame INGEI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

¹⁰¹ *Ídem*.

¹⁰² ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales

¹⁰³ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

¹⁰⁴ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

¹⁰⁵ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf

470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.¹⁰⁶

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.¹⁰⁷

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁰⁸

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁰⁹: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos comparativos de *vehículos manufacturados* en el período enero-junio de 2015 y el *primer semestre de 2016*.¹¹⁰

- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.

- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).

- La *venta de vehículos ligeros a Estados Unidos* (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:

1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.

2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.

¹⁰⁶ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

¹⁰⁷ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁰⁸ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁰⁹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹¹⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</p> <p>4. <i>México</i>: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</p>														
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>														
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes: Ciudad de México (8, 918,653),¹¹¹ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹¹²; Guadalajara (1, 460,148)¹¹³ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹¹⁴; Monterrey (1, 135,512)¹¹⁵ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹¹⁶ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹¹⁷.</p>														
PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:¹¹⁸</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td></td> </tr> </table>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);		7. Manzanillo (Colima);	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);														
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);														
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);														
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);														
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);														
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);															
7. Manzanillo (Colima);															

¹¹¹ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹¹³ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹¹⁴ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹¹⁵ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹¹⁶ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹¹⁷ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹¹⁸ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

	<p>8. Mazatlán (Sinaloa);</p> <p>14. Topolobampo (Sinaloa);</p> <p>15. Tuxpan (Veracruz), y;</p> <p>16. Veracruz.</p> <p>Los aeropuertos más activos son 7¹¹⁹:</p> <p>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</p> <p>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</p> <p>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</p> <p>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</p> <p>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</p> <p>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</p> <p>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</p> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹²⁰.</p>
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹²¹
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos. ¹²²
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	8,565 dólares ¹²³ .
CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ¹²⁴ anual.
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹²⁵</p> <p>Sector primario: 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p>

¹¹⁹ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

¹²⁰ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹²¹ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹²² Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiaro/index.html> e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

¹²³ *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

¹²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

¹²⁵ *Ídem*.

	<p>Sector secundario: 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 3.92 dólares. ¹²⁶
TASA DE INFLACIÓN	4.72% ¹²⁷
DEUDA PÚBLICA (% PIB)	47.6% ¹²⁸
DEUDA EXTERNA	419,810 millones de dólares. ¹²⁹
DÉFICIT PÚBLICO	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. ¹³⁰

¹²⁶ Tipo de cambio al 20 de febrero de 2017, 1 US\$=\$20.4059. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx en: misma fecha en:

¹²⁷ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 9 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/indiceprecios/CalculadoraInflacion.aspx>

¹²⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 1° de noviembre de 2016, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2016/informe_finanzas_publicas_3T2016.pdf

¹²⁹ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 9 de febrero de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE101&locale=es>

¹³⁰ *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ¹³¹
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹³²
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% ¹³³ .
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares. China 69,987.8 millones de dólares. Japón 17,368.2 millones de dólares. ¹³⁴
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares. Canadá 10,545.7 millones de dólares. China 4,885.1 millones de dólares. ¹³⁵
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹³⁶ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹³⁷ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) ¹³⁸ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹³⁹

¹³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

¹³² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹³³ Op. cit., Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹³⁴ Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

¹³⁵ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

¹³⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹³⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹³⁸ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

¹³⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016,

	Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹⁴⁰ : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. ¹⁴¹
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ¹⁴² : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	-1,827,089 millones de dólares. ¹⁴³
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ¹⁴⁴
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ¹⁴⁵
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹⁴⁶

en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externor/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁴⁰

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externor/mensual/ece/bcmm.pdf

¹⁴¹ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁴² Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

¹⁴³ Op. cit., *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹⁴⁴ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

¹⁴⁵ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹⁴⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹⁴⁷
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁴⁸
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:¹⁴⁹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y; 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).
RANKING ECONÓMICO	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)¹⁵⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (17, 947,000). 2. China (10, 982,829). 3. Japón (4, 123,258). 4. Alemania (3, 357,614). 5. Reino Unido (2, 849,345). 6. Francia (2, 421,560). 7. India (2, 090,706).

¹⁴⁷ Cámara de Diputados. "El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016". Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁴⁸ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

¹⁴⁹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

¹⁵⁰ International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

	<p>8. Italia (1,815,757) 9. Brasil (1, 772,589). 10. Canadá (1, 552,386). 11. República de Corea (1, 376,868). 12. Rusia (1, 324,734). 13. Australia (1, 223,887). 14. España (1, 199,715). 15. México (1, 142,911)¹⁵¹.</p>
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	20.4059 pesos por unidad de dólar. ¹⁵²
RESERVAS INTERNACIONALES	174 mil 948 millones de dólares. ¹⁵³
COEFICIENTE GINI	<p>51,1.¹⁵⁴ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.¹⁵⁵</p>
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	<p>0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.¹⁵⁶</p>
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	<p>2º lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica.¹⁵⁷</p>
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	<p>Lugar 69, con 64.06%.¹⁵⁸ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de</p>

¹⁵¹ *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

¹⁵² Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹⁵³ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

¹⁵⁴ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

¹⁵⁵ *Ídem*.

¹⁵⁶ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

¹⁵⁷ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

¹⁵⁸ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

	información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural ¹⁵⁹
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ¹⁶⁰ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ¹⁶¹
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ¹⁶² El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ¹⁶³
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 93 con 6.79. ¹⁶⁴ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ¹⁶⁵
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el

¹⁵⁹ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

¹⁶⁰ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

¹⁶¹ Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

¹⁶² World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

¹⁶³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

¹⁶⁴ CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

¹⁶⁵ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016, en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

	<p>ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países.¹⁶⁶ Indicadores y lugares:¹⁶⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ¹⁶⁸ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ¹⁶⁹ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ¹⁷⁰ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ¹⁷¹ .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ¹⁷² : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

¹⁶⁶ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

¹⁶⁷ *Ídem.*

¹⁶⁸ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

¹⁶⁹ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

¹⁷⁰ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

¹⁷¹ World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

¹⁷² QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

	A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ¹⁷³ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ¹⁷⁴
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ¹⁷⁵
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ¹⁷⁶ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ¹⁷⁷ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ¹⁷⁸
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ¹⁷⁹

¹⁷³ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

¹⁷⁴ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁷⁵ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

¹⁷⁶ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

¹⁷⁷ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

¹⁷⁸ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁷⁹ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

	En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ¹⁸⁰
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ¹⁸¹ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ¹⁸² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ¹⁸³ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ¹⁸⁴ .
REFORMAS ESTRUCTURALES¹⁸⁵	1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera.

¹⁸⁰ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

¹⁸¹ H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

¹⁸² H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

¹⁸³ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

¹⁸⁴ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

¹⁸⁵ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:¹⁸⁶</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:¹⁸⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazzi); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	<p>Reservas de la biosfera¹⁸⁸:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto¹⁸⁹:</p>

¹⁸⁶ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

¹⁸⁷ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

¹⁸⁸ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

¹⁸⁹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational,

CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD

- *Sian Ka'an* - Bien Natural (Quintana Roo).
- *Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán* - Bien Cultural (Oaxaca).
- *Centro Histórico de Puebla* - Bien Cultural (Puebla).
- *Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque* - Bien Cultural (Chiapas).
- *Ciudad Prehispánica de Teotihuacán* - Bien Cultural (Estado de México).
- *Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes* - Bien Cultural (Guanajuato).
- *Centro Histórico de Morelia* - Bien Cultural (Michoacán).
- *Ciudad Prehispánica de El Tajín* - Bien Cultural (Veracruz).
- *Santuario de Ballenas de El Vizcaíno* - Bien Natural (Baja California Sur).
- *Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco* - Bien Cultural (Baja California).
- *Centro Histórico de Zacatecas* - Bien Cultural (Zacatecas).
- *Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl* - Bien Cultural (Morelos y Puebla).
- *Zona de Monumentos Históricos de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Ciudad Prehispánica de Uxmal* - Bien Cultural (Yucatán).
- *Hospicio Cabañas, Guadalajara* - Bien Cultural (Jalisco).
- *Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes* - Bien Cultural (Chihuahua).
- *Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco* - Bien Cultural (Morelos).
- *Ciudad Histórica Fortificada de Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche* - Bien Cultural (Campeche).
- *Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro* - Bien Cultural (Querétaro).
- *Casa Estudio Luis Barragán* - Bien Cultural (Ciudad de México).
- *Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila* - Bien Cultural (Jalisco).

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).¹⁹⁰
MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción¹⁹¹:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>
PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.¹⁹²</p>
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	<p>32.1 millones¹⁹³. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.¹⁹⁴</p>

¹⁹⁰ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEfi96M8

¹⁹¹ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

¹⁹² Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

¹⁹³ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

¹⁹⁴ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

	<p>Origen y destino¹⁹⁵: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)¹⁹⁶:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).¹⁹⁷</p>
MEDALLISTAS OLÍMPICOS	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas¹⁹⁸:</p> <p>1900, París:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo). <p>1932, Los Ángeles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo). • Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro). <p>1936, Berlín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).

¹⁹⁵ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

¹⁹⁶ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

¹⁹⁷ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

¹⁹⁸ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Aletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Aletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).

- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenas Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera,

Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovani Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).

- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:¹⁹⁹

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

¹⁹⁹ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



VII. Anexos

Resoluciones para la XXXIV Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





BORRADOR
RESOLUCION DE INFORME FINANCIERO 2016 Y PRESUPUESTO 2017 DEL
FOPREL
RO-XXXIV-01-24022017

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXIV Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día de hoy 24 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO

I

Que, cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 7, inciso e) del Acta Constitutiva, en materia de rendición de cuentas, el Secretario Ejecutivo ha presentado el Informe General de Ingresos y Egresos de esta institución, correspondiente del día 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016; debidamente certificado por un Contador Público Autorizado;

II

Que según lo dispuesto en el Artículo 15 del Acta Constitutiva de este organismo de Integración Legislativa Regional, las aportaciones anuales que hacen los integrantes del FOPREL, serán administradas en la forma que establezca el Foro;

III

Que habiendo sido elaborado el proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio del año 2017 por parte de la Secretaría Ejecutiva, y habiendo sido conocido por el Consejo Consultivo en reunión celebrada en esta ciudad de Managua, el día 27 de enero del presente año, y siendo presentado a consideración de este FORO.



Por lo anterior:

RESUELVE

I

Aprobar en todas y cada de sus partes el Informe General de Ingresos y Egresos del FOPREL, correspondiente al año 2016 presentado por el Secretario Ejecutivo;

II

Aprobar en todas y cada una de sus partes el Presupuesto para el ejercicio del presente año 2017, el cual se adjunta como parte integrante de esta resolución.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en un ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.

Demóstenes Martínez Hernández

Delegado del Presidente de la
Cámara de Diputados de la República
Dominicana

Mario Taracena Díaz-Sol

Presidente del
Congreso de la República de Guatemala

Roberto Gil Zuarth

Presidente
Mesa Directiva de la Cámara de
Senadores de los Estados Unidos
Mexicanos

Alejandro Jerónimo Ojeda

Vice-Presidente
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
de los Estados Unidos Mexicanos

Lorena Guadalupe Peña Mendoza

Presidenta
Asamblea Legislativa de la República de
El Salvador

Mauricio Oliva Herrera

Presidente
Congreso Nacional de la República
Honduras



Michael George Peyrefitte
Presidente
Cámara de Representantes de Belize

Iris Montenegro Blandón
Primer Vice-Presidenta de la Asamblea
Nacional de la República de Nicaragua

Jaime R. Perelló Borrás
Presidente
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Rafael Ángel Ortiz Fábregas
Presidente Asamblea Legislativa de la
República de Costa Rica

Miembros Observadores

Rachid Talbi El-Alami
Cámara de Representantes del Reino
de Marruecos

Blanca Alcalá
Presidenta
Parlamento Latinoamericano

Carlos S. C. Liao
Embajador de China Taiwán, Delegado
por el Presidente del Yuan Legislativo

RO-XXXIII-01-180216



BORRADOR
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE PRO TEMPORE DE
FOPREL
RO-XXXIV-02-24022017

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXIV Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día de hoy 24 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO

I

Que el FOPREL fue constituido en el mes agosto del año 1994, para impulsar los mecanismos de aplicación y armonización de la legislación de los países miembros, y su Presidencia se designa de conformidad al artículo # 5 de su acta constitutiva;

II

Que la Presidencia Pro-Tempore del Foro, es ejercida con carácter rotativo por la persona titular del Poder Legislativo que le corresponda, de acuerdo con el orden establecido en el artículo del Acta Constitutiva antes citado, quien ejercerá la representación del organismo, convocará y presidirá sus reuniones. Su cargo durará un año;

III

Que habiendo concluido su periodo como Presidente Pro-Tempore del FOPREL, el Honorable Diputado, Mario Tarecena Diaz-Sol y el Honorable Diputado, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Presidentes del Congreso Nacional de la República de Guatemala, se procede al traspaso de la Presidencia Pro Tempore del FOPREL.



Por lo anterior:

RESUELVE:

UNICO: Conforme lo establece el artículo 5 del Acta Constitutiva del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), se procede a realizar el traspaso como Presidente Pro-Tempore del FOPREL, a la Honorable Laura Tucker-Longworth, Presidente de la Cámara de Representantes de Belize.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en un ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



BORRADOR

RESOLUCION DE AGRADECIMIENTO A LA ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA RO-XXXIV-03-24022017

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXXIV Reunión Ordinaria, celebrada en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día de hoy 24 de febrero de 2017.

CONSIDERANDO

I

Que el Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua, Honorable Diputado Doctor, Gustavo Porras Cortes, ha puesto particular interés en el éxito y objetivos de esta XXXIV Reunión Ordinaria, ofreciendo todo el apoyo institucional adecuado para cumplir con las metas y objetivos propuestos a través del FOPREL;

II

Que está XXXIV Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos de Centroamérica y de la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en Managua, República de Nicaragua, se ha desarrollado con eficacia y esmero, pudiendo cumplir su agenda a plena satisfacción, gracias a la cooperación y organización brindada por el personal de la Asamblea Nacional de Nicaragua.

Por lo anterior:

RESUELVE:

UNICO: Felicitar y expresar nuestro agradecimiento al Presidente de la Asamblea Nacional de Nicaragua, Honorable Diputado Doctor, Gustavo Porras Cortes y al personal de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua por la solemnidad,



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



eficiencia, espíritu fraternal y atenciones en todas las actividades que permitieron el éxito de esta XXXIV Reunión Ordinaria del FOPREL.

En fe de lo acordado, suscribimos la presente resolución en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en un ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente.



BORRRADOR

**LEY MARCO REGIONAL REFERIDA AL «ENFOQUE PROGRAMATICO INSTITUCIONAL DEL FOPREL, 2017-2021».
(RO-XXXIV-04-24022017)**

En la XXXIV Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la Ciudad de Managua, Nicaragua, veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, deja constancia de su compromiso de contribuir al desarrollo y consolidación del Estado Constitucional, Democrático, Intercultural y Social de Derecho de la region, al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

I

Que es fundamental generar las condiciones institucionales necesarias para lograr alcanzar la misión, visión y objetivos estratégicos del FOPREL de forma eficaz y eficiente, frente al actual contexto y sus tendencias en el ámbito regional.

II

Que según el Inciso “a” del Artículo N°4 del Capítulo II del Acta Constitutiva del FOPREL, son atribuciones del Foro: Establecer políticas y acciones para el logro de la visión y objetivos estratégicos.

III

Que el Consejo Consultivo de FOPREL, sostuvo reunión los días 26 y 27 de enero del 2016, asimismo el 23 de Febrero del 2016, para el estudio y adecuación del proyecto de «ENFOQUE PROGRAMATICO INSTITUCIONAL DEL FOPREL, 2017-2021», presentado por la Secretaria Permanente de FOPREL.

RESUELVE:

I

Se reconoce el valioso trabajo realizado por la Secretaria Permanente y el Consejo Consultivo de FOPREL; en el marco del proceso de elaboración, estudio y adecuación del «ENFOQUE PROGRAMATICO INSTITUCIONAL DEL FOPREL, 2017-2021», en pro del fortalecimiento y modernización institucional del FOPREL.



II

Damos por recibido el Proyecto de «ENFOQUE PROGRAMATICO INSTITUCIONAL DEL FOPREL, 2017-2021» y nos comprometemos a realizar nuestros mayores esfuerzos en pro de su respectiva implementación, la cual estamos seguro contribuirá a iniciar una nueva etapa en la consolidación institucional de FOPREL, con una perspectiva innovadora y pionera.

III

[Solicitar a la Secretaria Permanente del FOPREL, realizar las gestiones pertinentes para la implementación progresiva y constantes del «ENFOQUE PROGRAMATICO INSTITUCIONAL DEL FOPREL, 2017-2021».] **OPCIÓN 1**

III (bi)

[Se autoriza a la Secretaria Permanente y al Consejo Consultivo del FOPREL, el realizar una reunión con fondos institucionales, para el estudio, análisis y aprobación del Proyecto de «ENFOQUE PROGRAMATICO INSTITUCIONAL DEL FOPREL, 2017-2021», presidida por los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos y actores claves según su disponibilidad] **OPCIÓN 2**

IV

Agradecer a la Cooperación Suiza en América Central por toda la colaboración brindada durante el proceso de formulación del «ENFOQUE PROGRAMATICO INSTITUCIONAL DEL FOPREL, 2017-2021»

Suscribimos la presente resolución celebrada en la Ciudad de Managua, Nicaragua, veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaria Permanente.



BORRADOR

**LEY MARCO REGIONAL REFERIDA AL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO.
(RO-XXXIV-05-24022017)**

En la XXXIV Reunión Ordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la Ciudad de Managua, Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, deja constancia de su compromiso por la defensa del Derecho Humano referido al acceso al Agua Potable y Saneamiento en los países miembros, al emitir la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

I

Que en la XVI Reunión Extraordinaria del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y el Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la Ciudad de San Juan, Puerto Rico, el día cuatro de junio del año dos mil quince, los Presidentes y Presidentas de los poderes legislativos, aprobaron la «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento». (RE-XVI-03-04062015)

II

Que los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos asumieron el compromiso de realizar sus mayores esfuerzos en pro de la respectiva adecuación de la «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento» a las legislaciones nacionales y así poder incluirla en la agenda legislativa de los respectivos países, para su análisis y proceso de formación de ley. (RE-XVI-03-04062015)

III

Que los Presidentes y Presidentas de los Poderes Legislativos solicitaron a la Secretaria Permanente de FOPREL, el remitir a las Comisiones Nacionales vinculadas, el Proyecto de «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento», para su estudio y adecuación correspondiente.

IV

Que FOPREL en el marco del Convenio Interinstitucional suscrito con el Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS), ha realizado esfuerzos regionales conjuntos con el objetivo de fortalecer los marcos jurídicos e institucionales en materia de Agua Potable y Saneamiento.

RESUELVE:

I

Se reconoce el valioso trabajo realizado por la Comisión Interparlamentarias de Medio Ambiente y Cambio Climático de FOPREL, con sede en Costa Rica; en el marco del proceso de elaboración de la Guía de Estudio y Adecuación de la «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento», la cual será adoptada como una herramienta complementaria a los procesos que los Poderes Legislativos desarrollo en materia del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.

II

Reiterar el compromiso de redoblar nuestros esfuerzos en pro de su respectiva adecuación a nuestras legislaciones nacionales de la «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.»

III

Continuar con los esfuerzos de promover y gestionar el reconocimiento Constitucional del Derecho Humano al agua Potable y Saneamiento en los países miembros de FOPREL.

IV

Respaldar a la Secretaria Permanente de FOPREL para continuar con el proceso de seguimiento y socialización en nuestros parlamentos, del Proyecto de «Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento», gracias al apoyo de la Cooperación Suiza en América Central y en coordinación con FOCARD-APS.

V

Reconocemos la coordinación realizada desde FOCARD-APS en el marco de la formulación de la «Guía de Estudio y Adecuación de la Ley Marco Regional referida al Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.»

VI

Agradecer a la Cooperación Suiza en América Central por toda la colaboración brindada durante el proceso de formulación del proyecto de la Ley Marco.

Suscribimos la presente resolución celebrada en la Ciudad de Managua, Nicaragua, veinticuatro de febrero del dos mil diecisiete, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaria Permanente.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:
Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Febrero 2017